



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Jueves, 27 de julio de 1989

Año VIII. Núm. 89

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE HARO		Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local	1.321
Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social	1.321	Relación de aspirante a la oposición para la provisión de una plaza de Policía Local	1.321
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA			
Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Local	1.321		

III. Otras disposiciones B. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION		DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	
Inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "El Portillo" de Alberite	1.322	Notificaciones de resoluciones	1.323
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA		Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Notificaciones y requerimientos	1.322	Actas de liquidación	1.324
Administración de Hacienda de Calahorra		Tesorería Territorial de La Rioja	
Expediente administrativo de apremio	1.323	Notificación de resolución	1.324

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE LARDERO	
Exposición pública de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	1.325	Exposición pública del proyecto de urbanización de la Plaza Mayor	1.327
Exposición pública del acuerdo de derogación de las Ordenanzas Fiscales números 4 y 5	1.325	Exposición pública del proyecto de Cementerio Municipal	1.327
Exposición pública del acuerdo de fijación de los tipos de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles	1.325	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
AYUNTAMIENTO DE ALBERITE		Requerimiento y notificación	1.327
Delegación de funciones	1.325	Notificaciones	1.328
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE		Expedientes administrativos de apremio	1.331
Aprobación inicial del Presupuesto de 1989	1.325	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
Corrección de errores de anuncio de este Ayuntamiento sobre expediente de aplicación de contribuciones especiales urbanización Travesía Profesor Regadera	1.325	Exposición pública de los padrones de varias tasas	1.334
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO		AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE	
Exposición pública del proyecto de pavimentación de una calle	1.326	Exposición pública de los padrones de varias tasas	1.334
AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO		AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA	
Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público	1.326	Aprobación inicial del Presupuesto de 1989	1.334
AYUNTAMIENTO DE FONCEA		Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público	1.334
Exposición pública del proyecto de alumbrado público en Foncea	1.326	AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Convocatoria para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, para la aplicación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de ejecución de las obras de las calles Madrid, Los Molinos, Beato Jerónimo Hermosilla, Donantes de Sangre, Román Gimeno y Cervera	1.334
Notificación	1.326	AYUNTAMIENTO DE TRICIO	
AYUNTAMIENTO DE HERCE		Aprobación inicial del Presupuesto de 1989	1.334
Aprobación inicial del Presupuesto de 1989	1.327		
Exposición pública del proyecto de Casa Consistorial	1.327		
Exposición pública del acuerdo de cesión de un inmueble	1.327		

IV. Administración de Justicia

	Página	Página
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA		
Edicto de subasta	1.334	

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
Adjudicación del concurso de "Edición de cinco libros del Instituto de Estudios Riojanos"	1.335		1.337
AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE			
Concurso para la concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y gestión del Polideportivo Municipal	1.335		
Subasta de las obras de urbanización Travesía Profesor Regadera	1.335		
AYUNTAMIENTO DE AUTOL			
Subasta de la obra pabellón polideportivo, 1ª fase	1.336		
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA			
Subasta de las obras de cubrición del Frontón San Isidro	1.336		
AYUNTAMIENTO DE BERCEO			
Subasta de las obras de renovación del alumbrado público	1.336		
AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA			
Subasta de las obras de pavimentación de la plaza de la Fuente	1.336		
AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO			
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público	1.337		
AYUNTAMIENTO DE FONCEA			
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de alumbrado público	1.337		
AYUNTAMIENTO DE HERCE			
Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de la Primera Fase de la Casa Consistorial	1.337		
Subasta de las obras de la primera fase de la Casa Consistorial	1.337		
AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO			
Segunda subasta de líneas rústicas	1.337		
AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS			
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de la calle el Peñeco	1.337		
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS			
Subasta de aprovechamientos de caza	1.337		
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Exposición pública de Condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil - Solución A- y acondicionamiento del solar existente en la calle Marques de la Ensenada para su utilización como estacionamiento	1.338		
Contratación directa de las obras de refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil - Solución A- y acondicionamiento del solar existente en la calle Marques de la Ensenada para su utilización como estacionamiento	1.338		
AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO			
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación, distribución y saneamiento en El Rasillo	1.338		
AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA			
Subasta de las obras de instalación de alumbrado público	1.338		
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA			
Adjudicación de las obras de reparación de las pistas de atletismo	1.338		
Devolución de fianza	1.338		
AYUNTAMIENTO DE VENTROSA			
Subasta de aprovechamientos forestales	1.339		
MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, BERCEO Y ESTOLLO			
Subasta de aprovechamientos forestales	1.339		
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA			
Adjudicación directa del servicio de transporte escolar Bloque I San Torcuato Sto. Domingo y Ojacastró-Ezcaray y Bloque II Tormantos Sto. Domingo y Villarta Quintana-Sto. Domingo	1.339		

B. Anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO			
Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública	1.340		
Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas	1.340		
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO			
Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio	1.341		
AYUNTAMIENTO DE AUTOL			
Solicitud de licencia para apertura de un taller de corte de pieles	1.341		
AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA			
Solicitud de legalización de una serrería	1.341		
AYUNTAMIENTO DE IGEA			
Solicitud de licencia para apertura de un bar-pub	1.341		
AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS			
Solicitud de licencia para construir un aprisco	1.341		
AYUNTAMIENTO DE SOTES			
Solicitud de licencia para acondicionamiento de local para taller de carpintería de aluminio	1.341		
CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA			
Reparto General Ordinario, año 1989	1.341		
COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA			
Reparto General Ordinario, año 1989	1.341		
Reparto Extraordinario, Acta 20 2 1988	1.341		
Reparto General Ordinario, año 1989	1.341		
COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE SANTILLANA" DE ARRUBAL			
Exposición pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos y transferencia de aprovechamiento de aguas	1.342		
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO			
Comisaría de Aguas			
Solicitud de autorización para construir un camino junto al Cidacos en Calahorra	1.342		
DIPUTACION FORAL DE ALAVA			
Notificación de denuncia	1.342		
SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA (REDUELOS)			
Edicto de apertura de cobro	1.342		

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de documentos	1.342

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de una plaza de Asistente Social II.B.316

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación de fecha 11 de abril de 1989, y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 6 de mayo de 1989 y Boletín Oficial del Estado de 21 de junio de 1989.

Vistas las instancias y la documentación presentada, por la presente

HE RESUELTO

1.— Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE	D.N.I.
1. Argómaniz Alútiz, María Jesús	16.544.026
2. Bárcenas Martínez, María Jesús	16.531.360
3. Bravo Ortúzar, Juana María	16.550.002
4. Cantero Sevilla, Boni	16.280.703
5. Díez Aranjuelo, Ma. de las Nieves	16.270.648
6. Fernández Hierro, Francisca	16.506.486
7. Gamiz Díaz, Ma. Jesús	16.284.257
8. García Redondo, Ma. Montserrat	13.297.642
9. Hernando Rubio, Rosa Nieves	16.277.354
10. Lamiquiz Linares, Ma. del Mar	16.285.627
11. Maeztu Troya, Ma. Crisrina	16.261.902
12. Martínez Bravo, Ma. de las Nieves	16.530.413
13. Martínez de Antoñana Martínez de Iharduya, Ma. Blanca	16.281.171
14. Rodríguez Sañudo, M ^a Teresa	16.537.940
15. Román Cuesta, Claudina	16.268.228
16. San Martín Carro, Ma. Isabel	16.296.411
17. Urquiza Berganzo, Ana Ma.	72.716.743
18. Valle Chausson, Iciar	16.268.742

EXCLUIDOS

- Abad Valencia, Ma. del Pilar. D.N.I. 15.999.746.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.
- Aguirre López de Araya, Jaione. D.N.I. 16.273.760.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.
- Elvira Resurrección, Ma. Julia. D.N.I. 34.083.934.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.
- Fernández Martínez, Consolación. D.N.I. 16.540.999.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.
- García Molina, Luis Ma. D.N.I. 34.094.082.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.
- Piérola Lete, Montserrat. D.N.I. 16.271.790.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa y no abonar los derechos de examen.
- Rivacoba Rivacoba, Begoña. D.N.I. 16.265.625.
Por no haber presentado instancia, habiendo presentado simplemente una relación de documentos fuera de plazo, no comprometerse a prestar juramento o promesa y no abonar los derechos de examen.
- Ruiz de Arechavaleta Urbina de Eza, Ana Isabel. D.N.I. 16.282.293.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa y no abonar los derechos de examen.
- Ruiz de Eguino García de Vicuña, M^a Angeles. D.N.I. 16.280.939.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa y no abonar los derechos de examen.
- Sillero Pérez de Albéniz, M^a Teresa. D.N.I. 16.277.773.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa, y no abonar los derechos de examen.
- Sojo Ruiz, Ma. Antonia. D.N.I. 16.273.895.
Por no comprometerse a prestar juramento o promesa.

2.— Publicar la presente Resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3.— Conceder un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para que los aspirantes excluidos subsanen la falta, con apercibimiento de que, si así no lo hiciesen, se archivará sin más trámite.

Transcurrido este plazo, será aprobada la lista definitiva que será así mismo publicada en el Boletín Oficial de La Rioja.

4.— Habilitar el mismo plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de originales de las copias sin compulsar presentadas por los aspirantes para la alegación de méritos, para proceder a su compulsar.

Haro, 13 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Sargento de la Policía Local II.B.313

Por la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Sargento de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Bernal Sáiz, José María	13.082.580
Díez Sáiz, Castor	71.253.450
García Metola, Agustín	16.498.798
Ortiz de Sandaluce, José Ramón	16.235.483
Pascual García, José María	32.629.666
Pérez Argudo, Balbino	16.028.088
Redondo Pérez, Jacinto	16.527.424
Ruiz Medrano, Jesús	16.500.914
Tecedor Manzanares, José Fidel	72.776.233
Villar Romo, Eduardo	16.546.620

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación, de la presente relación, en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Cabo de la Policía Local II.B.314

Por la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Cabo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS	D.N.I.
Barrasa Murillo, J. Carlos	16.541.580
Díez Sáiz, Castor	71.253.450
Martínez Sobrino, Alfredo	16.530.629
Sáez de la Maleta, Demetrio	72.775.566
Villar Romo, Eduardo	16.546.620

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación, de la presente relación, en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

Relación de aspirantes a la oposición para la provisión de una plaza de Policía Local II.B.315

Por la presente Resolución y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos,

y que es la siguiente:

<u>ASPIRANTES ADMITIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>
Barrasa Murillo, J. Carlos	16.541.580
Chavarría Gómez, Eduardo	16.544.900
Del Río, Francisco	72.781.844
Martínez Sobrino, Alfredo	16.530.629
Martínez Sobrino, Rafael	72.779.763
Ramírez García, M ^a Teresa	72.781.468
Reina Mangas, Francisco	74.093.766
Santamaría Osa, José	15.952.714

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación, de la presente relación, en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación "El Portillo" de Alberite III.B.1001

Miguel Ruiz Gómez, Jefe de la Sección de Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, del Instituto de Relaciones Agrarias, certifico: Que según consta en esta Sección de Registro General de S.S.AA.TT. con fecha 24 de abril de 1989, ha resultado inscrita al Folio 118 del Tomo 38, inscripción 4^a, la cancelación, de la Sociedad Agraria de Transferencia siguiente:

Número de Inscripción: 7.517
 Denominación Social: El Portillo de Alberite
 Clase de responsabilidad: Limitada
 Domicilio: Carretera de El Portillo s/n, de Alberite (La Rioja).
 La Comisión Liquidadora, figuraba compuesta por los socios siguientes:
 Lucio Sáenz Benito
 Gegrorio Benito Solozábal
 Emilio Ruiz Navarro Pérez
 Javier Benito Marín
 Enrique Mozún Romeo
 Fernando Mozún Ausejo

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 15 de junio de 1989.

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Notificación y requerimiento III.B.1005

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don José Velasco Vizartua, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (C/ Labradores, n° 30).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias y acciones que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 13920332/VEL se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 29 de junio de 1989.— El Jefe de la Unidad, Amelia Manso Espinosa.

Notificación y requerimiento III.B.1006

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública T. Sáenz y Cia. S.A., quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (C/ M. Villanueva, 2).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General

Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias y acciones que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número b26000323 TSA se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 30 de junio de 1989.— El Jefe de la Unidad.

Notificación y requerimiento III.B.1007

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Don Alonso Méndez, Manuel, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (C/ San Antón, n° 7-6 B).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias y acciones que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número 36026360/ALO se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 3 de julio de 1989.— El Jefe de la Unidad, Amelia Manso Espinosa.

Notificación y requerimiento III.B.1008

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública Fontaneria y Calefacción Calve S.A., quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño, C/ Queipo de Llano, 8.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La

Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias y acciones que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número A26028123 FON se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 30 de junio de 1989.— La Jefe de Servicio del Area.

Notificación y requerimiento

III.B.1009

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño, C/ Víctor Pradera, 4) se sigue expediente administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierta expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública JESBER, S.A., quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (C/ Hnos. Moroy, 1).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos en cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual domicilio del deudor, por medio del presente edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, que obliga a la colaboración con los órganos de gestión de los Tributos del Estado, se le requiere para que se presente en la Unidad Administrativa de Recaudación Ejecutiva en Logroño de esta Delegación de Hacienda Especial, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de poder comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias y acciones que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo que con el número A-26.030.437JES se sigue contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

En Logroño, a 3 de julio de 1989.— El Jefe de la Unidad.

Administración de Hacienda de Calahorra

Expediente administrativo de apremio

III.B.1011

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Administración de Hacienda se tramitan expedientes administrativos de apremio, motivado por Certificaciones de Descubierta, contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, períodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial, y que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

- 1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.
- 2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.
- 3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
- 4) Que conforme establece el Real Decreto 1327/86 de 13 de junio, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, durante el primer año de ejecución, debiendo presentar la solicitud tanto en la Delegación como en la Administración de Hacienda correspondiente.
- 5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

RELACION DE DEUDORES

Nº CERT.	EJERCICIO	CONCEPTO	SUJETO PASIVO	DOMICILIO	IMPORTE
89/0001193	1.989	Licencia Fiscal	JOSE Mª BAYO MUÑO	ALFARO	5.987
89/0001445	id	Sanc. Tributarias	SORIZA S.L.	CALAHORRA	36.000
89/0000054	id	Rec. Eventuales	TRANSPORTES JOIMA S.L.	RINCON DE SOTO	4.800
89/0001208	id	I.R.P.F Sanc.	CARLOS GARCIA FLOREZ	ARNEZO	18.000

Calahorra, 28 de junio de 1989.— I.a Jefe de Sección.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notificación de resolución

III.B.1032

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa José Mª Garmendía Arteagotia, con último domicilio conocido en Ctra. San Millán, s/n, de Nájera (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 7-4-1989 en el expediente SS-138/89, Acta de Infracción n° 663/89, por el que se impone la sanción de setenta mil pesetas (70.000), por la infracción del art. 71 del D. 716/86 de 7 de marzo (BOE de 16-4) advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. (R.D. 3316/81; BOE n° 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de resolución

III.B.1033

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Centro Inversor Coronillas, S.A. con último domicilio conocido en c/ El Pardo, n° 7, de Haro (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 17-5-1989 en el expediente SS-242/89, Acta de Infracción 412/89 por la que se impone la sanción de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500) por la infracción al art. 10 de la Ley 40/80, de 5 de julio advirtiéndole derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE n° 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de resolución

III.B.1034

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Carmelo Castellanos Collado, con último domicilio conocido en c/ Ebro, 14, de Logroño (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 1-6-1989 en el expediente SS-323/89, Acta de Infracción n° 558/89, por el que se impone la sanción de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500), por la infracción de los arts. 67, 68 y 70 del D. 2065/74, de 30 de mayo (BB.OO.E. de 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. (R.D. 3316/81; BOE n° 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de resolución

III.B.1035

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Domingo A. Ruiz Capellán, con último domicilio conocido en c/ Huesca, n° 29-6° A, de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 29-5-1989 en el expediente SS-281/89, Acta de Infracción 518/89 por la que se impone la sanción de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500) por la infracción de los arts. 67, 68 y 70 del D. 2065/74, de 30 de mayo (BB.OO.E. de 20 y 22-7), advirtiéndole derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE n° 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de resolución

III.B.1036

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa José Mª Garmendía Arteagotia, con último domicilio conocido en Ctra. San Millán s/n de Nájera (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

ha dictado Resolución con fecha 23-5-1989 en el expediente SS-139/89, Acta de Infracción nº 664/89, por el que se impone la sanción de quinientas mil pesetas (500.001), por la infracción del art. 68.2 del D. 2065/74, de 30 de mayo (BB.OO.E de 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. (R.D. 3316/81; BOE nº 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Notificación de resolución

III.B.1037

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la Empresa Carlos Martín Estévez, con último domicilio conocido en c/ Viveros, nº 2, de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha dictado Resolución con fecha 17-5-1989 en el expediente E.AO-165/89, Acta de Obstrucción 366/89 por la que se impone la sanción de cincuenta mil quinientas pesetas (50.500) por la infracción del art. 49.1 de la Ley 8/88, de 7 de abril de 1988 (BOE de 15-4), advirtiéndole derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo.

Logroño, 18 de julio de 1989.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, P.A. el Secretario General (R.D. 3316/81; BOE nº 17, 20-1-82), Manuel Martínez Berceo.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Acta de Liquidación

III.B.519

Conforme a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a la empresa Roberto Salgado Rodríguez con último domicilio conocido en c/ Lardero 11 de Logroño, y dedicado a la actividad de café-bar, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección Provincial se levantó Acta de Liquidación número 95/89 de fecha 22-2-89 que a continuación se detalla:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de Alta y Cotización de 17-8-88 a 30-11-88, según Base mínima vigente en el período.

El importe de las cuotas (incluido el 15% de recargo por mora) asciende a la cantidad total de Sesenta y Ocho mil ochenta y una pesetas (68.081).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días puede impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio. Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 30 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto jurídico.

Logroño, a 15 de junio de 1989.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M^a Dolores Cano Ratia.

Acta de Liquidación

III.B.520

Conforme a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a la empresa Estudio C3, S.A., con último domicilio conocido en c/ Jorge Vigón, nº 1-1^a D de Logroño, y dedicada a la actividad de ..., se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección Provincial se levantó Acta de Liquidación número 109/89 de fecha 23-2-89 que a continuación se detalla:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta absoluta de cotización por los salarios de tramitación de 30-4-88 (fecha de despido declarado improcedente, Sentencia 294 de 27-6-88) a 18-7-88 (fecha del auto nº 524 de la Magistratura de Trabajo), que declara la extinción de la relación laboral existente entre la empresa titular de la presente Acta y la trabajadora Ascensión Díaz Sodupe. Se aplican bases de cotización según Salarios establecidos para la categoría de Auxiliar Administrativa en la decisión sobre extensión de Convenio Colectivo de Oficinas y despacho de Burgos al mismo sector de La Rioja publicada en el B.O. de La Rioja de 10-10-87. Se infringen los arts. 64, 67, 68 y 70 del Dto. 2065/74 de 30-5 (BB.OO.E. 20 y 22-7-74).

El importe total de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (62.448).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería Territorial de la Seguridad

Social (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días puede impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio. Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 30 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto jurídico.

Logroño, a 15 de junio de 1989.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M^a Dolores Cano Ratia.

Acta de Liquidación

III.B.521

Conforme a lo dispuesto en el Art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a efectos de notificación a la empresa José Villar Gay y 1 más (Comunidad de Bienes), con último domicilio conocido en c/ Planillas s/n de Arnedo y dedicado a la actividad de fábrica de calzado, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección Provincial se levantó Acta de Liquidación número 137/89 de fecha 31-3-89 que a continuación se detalla:

Circunstancias que motivan el Acta: Diferencias de cotización por los trabajadores Alvaro y Francisco José Sabilla Peñalva de 1-9-88 a 31-12-88 según cuantías especificadas, por cuanto la empresa José Villa Gay y 1 más (Comunidad de Bienes) se beneficia indebidamente de bonificaciones en la cuota empresarial respecto de las contingencias comunes al no proporcional a los trabajadores la enseñanza teórica a que se obliga en los Contratos para la formación celebrados respectivamente el 17-9-87 y 20-11-87. De acuerdo con el Art. 18, 17, 6, 8 y 11 del Dto. 1992/84, de 30-10 (BOE 9-11-84).

El importe de las cuotas de contingencias comunes (incluido el 15% de recargo por mora) asciende a la cantidad total de ciento treinta y una mil doscientas veinticuatro pesetas (131.224).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación y utilizando los impresos oficiales debidamente cumplimentados, debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (O.M. 30-5-79). Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días puede impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio. Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 30 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto jurídico.

Logroño, a 15 de junio de 1989.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, M^a Dolores Cano Ratia.

Tesorería Territorial de La Rioja

Notificación de resolución

III.B.1002

Don Rafael Fernández Sáenz, Tesorero Territorial de la Seguridad Social de La Rioja, hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 01 de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que a continuación se relacionan:

26/713.844, PURIFICACION SANCHEZ FLAÑO, D.N.I. 15.778.047
Afiliado a la Seguridad Social nº 31/420.180
Importe de la deuda: 252.671 ptas.
Período: 10/86 a 12/87.

26/206.432, FELIX RODRIGUEZ TEJADA, D.N.I. 16.489.101
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/129.550
Importe del débito: 1.053.408 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/206.509, NOE ABAD ALONSO, D.N.I. nº 16.453.104
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/87.079
Importe del débito: 944.772 ptas.
Período: De 7/81 a 12/87

26/713.215, GUADALUPE PEREZ MARTINEZ, D.N.I. 72.775.439
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/151.547
Importe de la deuda: 349.766 ptas.
Período: De 4/86 a 12/87

26/708.175, YOLANDA CALATRAVA EZQUERRO, D.N.I. 16.322.279
Afiliado a la Seguridad Social: nº 26/199.292
Importe de la deuda: 353.469 ptas.
Período: De 8/83 a 6/85

26/701.076, JESUS CABALLERO LAZARO
Afiliado a la Seguridad Social nº 26/193.576
Importe de la deuda: 4.149.324 ptas.
Período: De 1/83 a 12/87

26/700.563, FELIPE DOMINGO JARRA, D.N.I. nº 15.307.207
 Afiliado a la Seguridad Social nº 25/25:461
 Importe de la deuda: 633.163 ptas.
 Período: De 1/83 a 12/87

26/703.865, FRANCISCO ALESAÑO BAQUERIN
 Afiliado a la Seguridad Social nº 153.385
 Importe de la deuda: 117.534 pesetas.
 Período: De 6/86 a 12/87

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4º del art. 141 de la Orden Ministerial de 23 de octubre de 1986, que desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, esta Tesorería ha dictado resolución formal de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de diez días ante esta Tesorería, se procederá a la baja provisional en nuestros registros.
 Logroño, 4 de julio de 1989.— El Tesorero Territorial.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición pública de la Ordenanza reguladora del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras III.C.1042

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 13 de julio de 1989, el acuerdo de imposición del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en los términos establecidos en la Ordenanza Fiscal igualmente aprobada con carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el correspondiente expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Agoncillo, a 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Exposición pública del acuerdo de derogación de las Ordenanzas Fiscales números 4 y 5 III.C.1043

Aprobado con carácter provisional, en Sesión de fecha 13 de julio de 1989, el acuerdo de supresión de las Tasas por licencias urbanísticas, así como de las Tasas por licencias de apertura de establecimientos y, en consecuencia, la derogación de las Ordenanzas Fiscales números 4 y 5, reguladoras de dichos tributos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el correspondiente expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Agoncillo, a 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

Exposición pública del acuerdo de fijación de los tipos de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles III.C.1044

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión de fecha 13 de julio de 1989, el acuerdo de fijación de los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos establecidos en la Ordenanza Fiscal igualmente aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan examinar el correspondiente expediente y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Agoncillo, a 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

Delegación de funciones

III.C.1072

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. Luis Angel Ausejo Mozún, mediante Resolución del día de hoy, ha acordado delegar sus funciones, por motivo de ausencia que tendrá lugar en la segunda quincena del mes de julio y primeros días de agosto, en el Teniente de Alcalde Primero D. Carlos Jorge Yangüela.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 47,2 y 44,2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alberite, 18 de julio de 1989.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1989

III.C.1083

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcanadre, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Alcanadre, a 24 de julio de 1989.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

Corrección de errores de anuncio de este Ayuntamiento sobre expediente de aplicación de contribuciones especiales urbanización Travesía Profesor Regadera III.C.1046

Advertidos errores en el texto del anuncio publicado de este Ayuntamiento, sobre expediente de aplicación de contribuciones especiales, en el Boletín Oficial de La Rioja número 83, de 13 de julio de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En donde dice: "El 10 por ciento a cargo del Ayuntamiento: 422.760 Pts.", debe decir: "El 10 por ciento a cargo del Ayuntamiento: 392.443 Pts."

En donde dice: "El 90 por ciento a cargo de los beneficiarios: 3.804.840 Pts.", debe decir: "El 90 por ciento a cargo de los beneficiarios: 3.531.988 Pts."

Alcanadre, 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO*Exposición pública del proyecto de pavimentación de una calle*
III.C.1047

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 16 de junio de 1989 el Proyecto de obras titulado "Pavimentación de calle-Canillas de Río Tuerto", por un presupuesto total de 7.830.246 Pts., que comprende obras de pavimentado y completar servicios de suministro de agua y alcantarillado en la calle Valvanera, con previsión de dos fases, redactado en junio de 1989 por el Arquitecto D. Gerardo Cuadro Rodríguez, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones que fueran procedentes.

Canillas de Río Tuerto, 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO*Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público*
III.C.1048

Aprobado inicialmente por el Concejo Abierto en sesión celebrada el 5 de julio de 1989, el Proyecto denominado Instalación de Alumbrado Público en Cellorigo (La Rioja), se somete a información pública durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cellorigo, 12 de julio de 1989.— El Alcalde, Salvador López de Silanes Fdez. Valderrama.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA*Exposición pública del proyecto de alumbrado público en Foncea*
III.C.1049

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 10 de junio de 1989, el Proyecto denominado Alumbrado Público en Foncea, se somete a información pública durante el plazo de ocho días, a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo ser examinado en las Oficinas Municipales y presentar en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes. Transcurrido dicho plazo sin presentarse alegaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Foncea, 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Saturio Gutiérrez de R. Comunión.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR*Notificación*
III.C.1023

Por esta recaudación, se tramitan expedientes administrativos de apremio, motivados por valores en recibo contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, y que copiada literalmente dice:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación; advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, se continuará el procedimiento de cobro en vía ejecutiva de acuerdo a las prescripciones del Reglamento General de Recaudación.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria: de Reposición, en el plazo de quince días, ante el Ayuntamiento de Fuenmayor, o Reclamación Económico Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el Real Decreto 1327/86 de 13 de junio, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, durante el primer año de ejecución, debiendo presentar la solicitud en las Oficinas de este Ayuntamiento.

5) Que efectuado el ingreso de la deuda, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

RELACION DE DEUDORES

Contribuyente: Irene Crespo Hernáiz
Ultimo domicilio: C/ Palacio, 11-3 (Fuenmayor)
Concepto tributario: Arbitrios y tasas
Período: 1987
Cuotas: 1.800

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1985
Cuotas: 21.600

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1986
Cuotas: 23.760

Contribuyente: Estructura y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 24.948

Contribuyente: Estructuras y Cimentaciones Vallesanas, S.A.
Ultimo domicilio: Fuenmayor
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1988
Cuotas: 25.697

Contribuyente: Carlos Angel Angulo Núñez
Ultimo domicilio: C/ Vera Cruz, 9 (Fuenmayor)
Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehiculos
Período: 1988
Cuotas: 7.335

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1985
Cuotas: 15.101

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1986
Cuotas: 16.610

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 17.443

Contribuyente: CALTUBESA, S.A.
Ultimo domicilio: Cr. Logroño (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1988
Cuotas: 17.966

Contribuyente: Jesús Fernández Ledesma
Ultimo domicilio: Cr. Estación (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 9.979

Contribuyente: Jesús Fernández Ledesma
Ultimo domicilio: Cr. Estación (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 10.644

Contribuyente: José Miguel Ibáñez Miguel
Ultimo domicilio: Avda. Ciudad Cenicero, 14, bajo (Fuenmayor)
Concepto tributario: Licencia Fiscal de Ac. Com. e Industriales
Período: 1987
Cuotas: 24.132

Contribuyente: José Miguel Ibáñez Miguel
Ultimo domicilio: Avda. Ciudad Cenicero, 14, bajo (Fuenmayor)
Concepto tributario: Arbitrios y tasas municipales
Período: 1986
Cuotas: 2.870

Contribuyente: José Miguel Ibáñez Miguel
 Último domicilio: Avda. Ciudad Cenicero, 14, bajo (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Arbitrios y tasas
 Período: 1987
 Cuotas: 2.870

Contribuyente: Jesús Manuel Izquierdo Rodríguez
 Último domicilio: C/ Mayor Baja, 12 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1988
 Cuotas: 11.000

Contribuyente: Jesús Manuel Izquierdo Rodríguez
 Último domicilio: C/ Mayor Baja, 12 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1987
 Cuotas: 7.484

Contribuyente: Sabino Hernández García
 Último domicilio: Fuenmayor
 Concepto tributario: Contribución Territorial Rústica
 Período: 1983
 Cuotas: 1.540

Contribuyente: Sabino Hernández García
 Último domicilio: Fuenmayor
 Concepto tributario: Contribución Territorial Rústica
 Período: 1984
 Cuotas: 1.540

Contribuyente: Sabino Hernández García
 Último domicilio: Fuenmayor
 Concepto tributario: Contribución Territorial Rústica
 Período: 1985
 Cuotas: 1.540

Contribuyente: Sabino Hernández García
 Último domicilio: Fuenmayor
 Concepto tributario: Contribución Territorial Rústica
 Período: 1987
 Cuotas: 1.540

Contribuyente: Salvador Leiva Sánchez
 Último domicilio: C/ Mayor Alta, 17 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1987
 Cuotas: 2.807

Contribuyente: Salvador Leiva Sánchez
 Último domicilio: C/ Mayor Alta, 17 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1986
 Cuotas: 2.673

Contribuyente: Salvador Leiva Sánchez
 Último domicilio: C/ Mayor Alta, 17 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Arbitrios y Tasas Municipales
 Período: 1985
 Cuotas: 1.850

Contribuyente: Salvador Leiva Sánchez
 Último domicilio: C/ Mayor Alta, 17 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1985
 Cuotas: 2.475

Contribuyente: M^a Pilar Muro Narro
 Último domicilio: C/ Mayor Baja, 12 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1986
 Cuotas: 2.673

Contribuyente: José Nájera Córdoba
 Último domicilio: C/ Santo Cristo, 53 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Contribución Territorial Urbana
 Período: 1988
 Cuotas: 1.356

Contribuyente: Vicente Rubio Sevilla
 Último domicilio: C/ Petra Fernández, 14 (Fuenmayor)
 Concepto tributario: Impuesto Municipal Circulación Vehículos
 Período: 1988
 Cuotas: 3.100

Logroño, 11 de julio de 1989.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1989 III.C.1050

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herce, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Herce, a 10 de julio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de Casa Consistorial

III.C.1051

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto básico y de ejecución material de Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto D. Isidoro Muneta González, en dos fases, se expone al público por espacio de quince días hábiles para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Herce, 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del acuerdo de cesión de un inmueble

III.C.1052

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de 10 de julio último, adoptó el acuerdo de cesión del inmueble denominado Estación sito en Carretera de Soria, nº 3, según Catastro de Urbana, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, al objeto de que sea construida una Casa de Cultura y Juventud para la Villa.

Lo que se hace público por plazo de quince días hábiles para que pueda ser examinado el expediente tramitado al efecto, y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Herce, 12 de julio de 1989.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez Aldama.

AYUNTAMIENTO DE LADERO

Exposición pública del proyecto de urbanización de la Plaza Mayor III.C.1053

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio último, el proyecto técnico de la obra "Urbanización de la Plaza Mayor de Ladero", redactado por el Arquitecto D. Antonio del Castillo, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en esta Secretaría Municipal y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Ladero, 18 de julio de 1989.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

Exposición pública del proyecto de Cementerio Municipal

III.C.1054

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de junio último, el proyecto técnico de la obra "Cementerio Municipal de Ladero", redactado por el Arquitecto D. Antonio del Castillo, se somete a información pública durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado en esta Secretaría Municipal y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen procedentes.

Ladero, 18 de julio de 1989.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Requerimiento y notificación III.C.1055

Don Fernando Rudiez Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina recaudatoria a mi cargo se

sigue expediente administrativo de apremio, motivado por débitos a esta Hacienda Municipal, contra el deudor D. Marcelino Fernández Vaquero, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio de Logroño (c/ Huesca 74).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por esta Unidad se ha procedido al embargo de saldos de cuentas bancarias de que el citado deudor es titular.

Consecuencia de todo ello y al resultar desconocido el actual paradero del deudor, por medio del presente Edicto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley General Tributaria, en relación con los deberes de información, y artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 55.2 y 3 de la Instrucción de Recaudación, se le requiere para que se presente en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los efectos de comunicarle el embargo de saldos de sus cuentas bancarias que se han practicado como consecuencia del expediente ejecutivo número 2969/87 seguido contra el deudor a quien afectan las diligencias practicadas. Apercibiéndole de que, caso de no concurrir en el plazo citado, se le tendrá por notificado a todos los efectos, continuando la tramitación del expediente hasta su final.

Recursos.— Ante la Tesorería Municipal dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día al de publicación del presente requerimiento en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición del mismo no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstos en el artículo 194.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Tablón de anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en los citados textos legales, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 14 de julio de 1989.— El Recaudador.

Notificación

III.C.1056

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 14 de julio de 1989.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

Titular: Salvador Ruiz Martínez
D:N:I:/C.I.F.: 16.526.091
Domicilio: Menéndez Pelayo, 10-BJ
Nº Liquidación: 89/169
Hecho imponible: Fianza del contrato de suministro de agua nº66707.
Importe: 3.000 Pts.

Titular: Pedro María San Martín Matute
D:N:I:/C.I.F.: 16.516.912
Domicilio: República Argentina, 10-4º dcha.
Nº Liquidación: 20262/89
Hecho imponible: Fianza del contrato de suministro de agua
Importe: 3.000 Pts.

Titular: Antonio Iñiguez Nicolás
D:N:I:/C.I.F.: 16.394.213

Domicilio: Duques de Najera, 28-3º dcha.
Nº Liquidación: 20358/89
Hecho imponible: Mano de obra por aforo de contador
Importe: 1.008 Pts.

Titular: Sagrario Foncea López
D:N:I:/C.I.F.: 16.542.926
Domicilio: Marqués de Murrieta, 34-1º dcha.
Nº Liquidación: 1474/89
Hecho imponible: Rótulo expuesto en c/ Canicalejo
Importe: 750 Pts.

Notificación

III.C.1057

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se relacionan seguidamente, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente Anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este Anuncio aparece en el Boletín Oficial de La Rioja entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en Anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Formas de ingreso: En la Depositaria Municipal. En metálico o mediante cheque o talón nominativo de cuenta corriente conformado por la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros correspondiente.

Por transferencia a través de la Entidad Bancaria o Caja de Ahorros en período voluntario.

Por giro postal.

Recursos: Contra esta liquidación tributaria podrá interponer recurso previo de reposición ante el Alcalde-Presidente dentro del plazo de un mes a contar de su notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo ante el Tribunal de dicha jurisdicción que se habrá de interponer dentro de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del Acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso y si no lo fuere, dentro de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición. Entendiéndose podrá Vd. utilizar cualquier otro recurso si lo cree conveniente, advirtiéndole que la presentación de recurso no interrumpe el plazo de ingreso.

Logroño, 14 de julio de 1989.— El Secretario General.

NOTIFICACIONES

Titular: Luis Bermúdez Fernández
D:N:I:/C.I.F.: 16.500.956
Domicilio: Canalejas, 8-5º
Nº Liquidación: 328/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-8484-I.
Importe: 3.735 Pts.

Titular: M. Nieves Verano Espinosa
D:N:I:/C.I.F.: 16.506.560
Domicilio: Carretera de Soria, 4.
Nº Liquidación: 486/89
Hecho imponible: vehículo matrícula CE-0798-A
Importe: 3.735 Pts.

Titular: José Luis Ureta Contreras
D:N:I:/C.I.F.: 16.451.494
Domicilio: Santos Ascarza, 3-1º izda.
Nº Liquidación: 1051/89
Hecho imponible: vehículo matrícula
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Luis Angel Nestares Eguizábal
D:N:I:/C.I.F.: 16.599.834
Domicilio: Carretera de Zaragoza, Km. 3
Nº Liquidación: 1191/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-9342-I
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Eugenio García Moreno
D:N:I:/C.I.F.: 16.541.600
Domicilio: Obispo Rubio Montiel, 3-3º dcha.
Nº Liquidación: 1628/88
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-7161-H.
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Exclusivas Joyfer, SA
D:N:I:/C.I.F.: A 26019950
Domicilio: Gran Vía, 49.
Nº Liquidación: 1972/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-9633-I
Importe: 4.649 Pts.

Titular: Juan Sabanza Teres
D:N:I:/C.I.F.: 16.563.484
Domicilio: Huesca, 25-2º C
Nº Liquidación: 2030/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-5124-A
Importe: 7.361 Pts.

Titular: José Luis Gutiérrez Gutiérrez
D:N:I:/C.I.F.: 17823962
Domicilio: Pasada Chivero, 1
Nº Liquidación: 2037/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6528-C
Importe: 13.546 Pts.

Titular: Rosario Segura Zapata
D:N:I:/C.I.F.: 16.514.213
Domicilio: Beratúa, 49
Nº Liquidación: 2133/89
Hecho imponible: vehículo matrícula BU-6542-D.
Importe: 3.626 Pts.

Titular: A. Bozalongo Jalón-Mendiri
D:N:I:/C.I.F.: 16.511.219
Domicilio: Gran Vía, 65-6º B.
Nº Liquidación: 2246/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0324-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Rubén Meiro López Dávalos
D:N:I:/C.I.F.: 16.542.554
Domicilio: San José de Calasanz, 2-4º B
Nº Liquidación: 2356/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-1026-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: José Miguel Cano Bravo
D:N:I:/C.I.F.: 23382892
Domicilio: Gran Vía, 3-4º F
Nº Liquidación: 2358/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-1073-H
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Vicente García Martínez
D:N:I:/C.I.F.: 10541997
Domicilio: Vara de Rey, 56-2º D
Nº Liquidación: 2435/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-1999-I.
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Roberto García Alcalde
D:N:I:/C.I.F.: 1.393.005
Domicilio: Saturnino Ulargui, 7-5º A.
Nº Liquidación: 2445/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-2200-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: María Carmen Grande Hernández
D:N:I:/C.I.F.: 7.996.135
Domicilio: La Cadena, 12 enlo. dcha.
Nº Liquidación: 2448/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-2266-I
Importe: 9.028 Pts.

Titular: Soledad Martínez Somalo
D:N:I:/C.I.F.: 39871808
Domicilio: Ramírez de Velasco, 12-1º B
Nº Liquidación: 2517/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-3461-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Miguel Rodríguez Montalvo
D:N:I:/C.I.F.: 16480887
Domicilio: Marqués de Fuertegollano, 39-3º B
Nº Liquidación: 2543/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-3589-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Francisco Lázaro González
D:N:I:/C.I.F.: 16522768
Domicilio: Marqués de la Ensenada, 18.
Nº Liquidación: 2546/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-3645-I
Importe: 9.028 Pts.

Titular: Alberto Pascual Moneo
D:N:I:/C.I.F.: 16.530.396

Domicilio: Laurel, 12-2º izda.
Nº Liquidación: 2574/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-4221-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Francisco Javier Lázaro González
D:N:I:/C.I.F.: 16.322.768
Domicilio: Villamediana, 22-4º dcha.
Nº Liquidación: 2593/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-4426-I
Importe: 4.514 Pts.

Titular: Serafín Galiana Martínez
D:N:I:/C.I.F.: 16466650
Domicilio: El Coso, 5-3º izda.
Nº Liquidación: 2605/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-4763-B
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Francisco Javier Lázaro González
D:N:I:/C.I.F.: 16522768
Domicilio: Villamediana, 22-4º dcha.
Nº Liquidación: 2612/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-4884-I
Importe: 9.028 Pts.

Titular: Alfredo Iglesias Diago
D:N:I:/C.I.F.: 17231444
Domicilio: Avda. Colón, 1-7º D
Nº Liquidación: 2614/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-4918-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Juncal Ancin Obanos
D:N:I:/C.I.F.: 15238073
Domicilio: Doctor Múgica, 34-4º d
Nº Liquidación: 2632/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-5184-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Miguel Angel Alonso Rodríguez
D:N:I:/C.I.F.: 14231338
Domicilio: Gran Vía, 34-5º izda.
Nº Liquidación: 2705/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-5639-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: María Luisa Sánchez Alvarez
D:N:I:/C.I.F.: 16.448.800
Domicilio: Pérez Galdós, 5-6º L.
Nº Liquidación: 2710/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-5761-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Luis Barrios Gonzalo
D:N:I:/C.I.F.: 16500633
Domicilio: Huesca, 14
Nº Liquidación: 2711/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-5763-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: María Pilar Martínez Benito
D:N:I:/C.I.F.: 72772144
Domicilio: Carmen Medrano, 17-2º L
Nº Liquidación: 2733/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6163-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Construcciones Samaniego, SA
D:N:I:/C.I.F.: A 3111429 I
Domicilio: Duques de Nájera, 21
Nº Liquidación: 2735/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6186-I.
Importe: 3.626 Pts.

Titular: José Luis Carro Lahuerta
D:N:I:/C.I.F.: 16374849
Domicilio: Quintiliano, 11-1º I.
Nº Liquidación: 2756/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6571-I
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Alfonso Pardo Iglesias
D:N:I:/C.I.F.: 10776530
Domicilio: General Espartero, 3-2º F
Nº Liquidación: 2763/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6723-I
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Miguel Angel Plaza García
D:N:I:/C.I.F.: 16557110
Domicilio: Calvo Sotelo, 48-1º H
Nº Liquidación: 2766/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6733-I
Importe: 484 Pts.

Titular: Francisco Pedrajas Martín
D:N:I:/C.I.F.: 25913023
Domicilio: Navarrete El Mudo, 9-3º dcha.
Nº Liquidación: 2775/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-6862-E.
Importe: 3.636 Pts.

Titular: Pedro Compañón Pinillos
D:N:I:/C.I.F.: 16.525.120
Domicilio: Primero de Mayo, 7-1º A.
Nº Liquidación: 2792/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-8049-E.
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Ruperto Márquez Velázquez
D:N:I:/C.I.F.: 28528711
Domicilio: El Coso, 3-enlo. izda.
Nº Liquidación: 2793/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-8551-D
Importe: 7.738 Pts.

Titular: José María Solana García
D:N:I:/C.I.F.: 16515326
Domicilio: Herrerías, 12-4º dcha.
Nº Liquidación: 2798/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-9077-A
Importe: 1.291 Pts.

Titular: José Luis Borja Montoya
D:N:I:/C.I.F.: 16.792.101
Domicilio: Sagasta, 17
Nº Liquidación: 2830/89
Hecho imponible: vehículo matrícula M-5486-AT
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Miguel Mendoza Borja
D:N:I:/C.I.F.: 16524160
Domicilio: Somosierra, 7-5º 4ª.
Nº Liquidación: 2833/89
Hecho imponible: vehículo matrícula M-8342-AP
Importe: 7.738 Pts.

Titular: Luis Angel Sáenz Martínez
D:N:I:/C.I.F.: 16513199
Domicilio: Beneficencia, 15-6º E
Nº Liquidación: 2843/89
Hecho imponible: vehículo matrícula NA-9185-K
Importe: 3.626 Pts.

Titular: Ramón Calvo Guillamón
D:N:I:/C.I.F.: 17.858271
Domicilio: Hermanos Hircio, 2-8º A
Nº Liquidación: 2924/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0152-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: LOGROMAT SA
D:N:I:/C.I.F.: A-26041426
Domicilio: Santa Isabel, 18
Nº Liquidación: 2931/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0173-J.
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Pedro Luis Torralba de la Concepción
D:N:I:/C.I.F.: 16499363
Domicilio: Carmen Medrano, 13-4º
Nº Liquidación: 2967/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0217-J
Importe: 7.970 Pts.

Titular: María Socorro Santamaría Río
D:N:I:/C.I.F.: 14690794
Domicilio: Parque del Carmen, 3-7º A
Nº Liquidación: 2999/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0257/89
Importe: 3.735 Pts.

Titular: María de los Angeles Sáenz Cosculluela
D:N:I:/C.I.F.: 16552222

Domicilio: Calvo Sotelo, 39-6º B
Nº Liquidación: 3009/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0277-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Julián Palacios Medrano y otro
D:N:I:/C.I.F.: 16487421
Domicilio: Gallarza, 92
Nº Liquidación: 3041/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0326-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Juan Antonio Bernáldez Cabeza
D:N:I:/C.I.F.: 52252469
Domicilio: Marqués de Murrieta, 45-47.
Nº Liquidación: 3042/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Manuel Figueiredo Dopozo
D:N:I:/C.I.F.: 15357479
Domicilio: Pérez Galdós, 31-7º B
Nº Liquidación: 3046/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0341-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: José Luis Ladrón Arroyta
D:N:I:/C.I.F.: 16488297
Domicilio: Duques de Najera, 18-2º A
Nº Liquidación: 3060/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0367-J
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Ana Isabel Mungui González
D:N:I:/C.I.F.: 16531731
Domicilio: Cantabria, 8-4º dcha.
Nº Liquidación: 3076/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0401-J.
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Victoriano Medrano Alcalde
D:N:I:/C.I.F.: 16309797
Domicilio: Milicias, 12-5º 2ª.
Nº Liquidación: 3091/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0431-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Juan Antonio Ortega Herce
D:N:I:/C.I.F.: 16563094
Domicilio: Huesca, 31-2º dcha.
Nº Liquidación: 3097/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0445-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Angel Fernando Fonseca Castellanos
D:N:I:/C.I.F.: 16515108
Domicilio: Del Cristo 104 (Carretera)
Nº Liquidación: 3119/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0466-J
Importe: 4.649 Pts.

Titular: Amador Royo Rivas
D:N:I:/C.I.F.: 16325722
Domicilio: Beneficencia, 7-1º dcha.
Nº Liquidación: 3121/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0474-J.
Importe: 7.970 Pts.

Titular: José Félix Otaduy Fernández
D:N:I:/C.I.F.: 22712801
Domicilio: Chile, 6-4º C.
Nº Liquidación: 3131/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0504-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Ramón López Cereceda
D:N:I:/C.I.F.: 16463408
Domicilio: Duquesa de la Victoria, 21
Nº Liquidación: 3141/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0537-J
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Ernesto César Fernández Fernández
D:N:I:/C.I.F.: 16344469
Domicilio: Vara de Rey, 21
Nº Liquidación: 3152/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0557-J
Importe: 829 Pts.

Titular: María Begoña Bilbao Díez
D:N:I:/C.I.F.: 16488948
Domicilio: Doctores Castroviejo, 36-3º D
Nº Liquidación: 3185/89
Hecho imponible: vehículo matrícula I.O-0629-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Antonio García Lozano
D:N:I:/C.I.F.: 16448765
Domicilio: Vara de Rey, 66.
Nº Liquidación: 3204/89
Hecho imponible: vehículo matrícula I.O-0670-J
Importe: 7.970 Pts.

Titular: Victoriano Ibáñez García
D:N:I:/C.I.F.: 16431839
Domicilio: Vara de Rey, 31-2º A
Nº Liquidación: 3233/89
Hecho imponible: vehículo matrícula I.O-3922-A
Importe: 1.330 Pts.

Titular: Daniel Nestares Ayala
D:N:I:/C.I.F.: 16364889
Domicilio: Vara de Rey, 62-3º A
Nº Liquidación: 3229/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-2219-F
Importe: 17.339 Pts.

Titular: Antonio Vicente Cappa Barrón
D:N:I:/C.I.F.: 50910488
Domicilio: Lardero, 6-2º D
Nº Liquidación: 327489
Hecho imponible: remolque acoplado al vehículo matrícula B-6997-HM
Importe: 2.322 Pts.

Titular: Miguel Angel Berrozpe e Hijos SA
D:N:I:/C.I.F.: A-26026997
Domicilio: Gran Vía, 76-enlo. B
Nº Liquidación: 3334/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-32024 VE
Importe: 3.989 Pts.

Titular: Angel Sánchez Jiménez
D:N:I:/C.I.F.: 15104171
Domicilio: Madre de Dios, 19-1º dcha.
Nº Liquidación: 3337/89
Hecho imponible: vehículo matrícula I.O-32065 VE
Importe: 2.332 Pts.

Titular: María Mercedes Sáenz Torren Domingo
D:N:I:/C.I.F.: 16507973
Domicilio: Jorge Vigón, 70-1º izda.
Nº Liquidación: 3364/89
Hecho imponible: remolque acoplado al vehículo matrícula LO-6985-H
Importe: 2.322 Pts.

Titular: Urbano Arnáez Rubio
D:N:I:/C.I.F.: 16390553
Domicilio: Gonzalo de Berceo, 46-4º izda.
Nº Liquidación: 3408/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0756-J
Importe: 3.735 Pts.

Titular: Hijos de Pablo Martínez SA
D:N:I:/C.I.F.: A-31012594
Domicilio: Marqués de Murrieta, 5
Nº Liquidación: 3411/89
Hecho imponible: vehículo matrícula LO-0761-J
Importe: 9.961 Pts.

Titular: RICODIS SL
D:N:I:/C.I.F.: B-26103440
Domicilio: Polígono de Cantabria II
Nº Liquidación: 3413/89
Hecho imponible: vehículo matrícula I.O-0763-J
Importe: 9.299 Pts.

Expedientes administrativos de apremio III.C.1058

Don Fernando Rudéiz Corral, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta oficina recaudatoria a mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio contra los deudores a esta Hacienda Municipal, relativos a los conceptos, período y cuantía que a

continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de la providencia dictada por el Sr. Tesorero Municipal que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el Artículo 5,3 del Real Decreto 1174/84, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 50, 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento General de Recaudación.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en los plazos que se indican, con la advertencia que de no hacerlo así se procederá al embargo de sus bienes conforme determina el Art. 108 del citado Reglamento, y para que comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente que les sigue esta Recaudación Municipal, advirtiéndoles:

1.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía, y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99-7 de dicho Reglamento.

2.— Que contra dicha providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y que pueden recurrir en reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, entendiéndose podrán utilizar cualquier otro recurso si lo creen conveniente.

3.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 194,3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos de ingreso: Notificación realizada entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior. Notificación realizada entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Entendiéndose como fecha de notificación, la del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta ciudad y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 99 número 7 del citado Cuerpo Legal, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 6 de junio de 1989.— El Recaudador.

RELACION

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
37.326 87 0	Imp. circulación vehículos	Calle Cebrecos, Guillermo	9.016
49.707 88 0	Licencia fiscal industrial	Martinez Elfau, M. Magdalen.	57.559
99.927 84 0	" " "	Juan Hinojo, José María	2.160
99.928 84 0	" " "	" " "	4.320
31.911 86 0	" " "	Palacio Schreiber, Gerardo	11.405
51.608 87 0	" " "	" " "	11.975
31.017 85 0	" " "	" " "	10.368
59.908 88 0	" " "	" " "	12.336
4.619 88 0	Agua y basura	Bevresa	867
5.803 88 0	Tasas s. propiedad urbana	Ibáñez Ubis, Luz	5.003
37.424 88 1	Agua y basura	Clinica Rioja S.A.	434
3.025 88 0	Tasas s. propiedad urbana	Orraderra Fernandez, Julian	2.495
3.024 88 0	" " "	" " "	2.495
14.301 88 0	Licencia fiscal industrial	Casas Hernandez, José A.	2.466
37.003 86 0	" " "	" " "	2.281
14.212 88 0	" " "	" " "	2.466
59.004 87 0	" " "	" " "	2.396
35.816 85 0	" " "	" " "	2.074
59.005 87 0	" " "	" " "	2.393
5.814 85 0	" " "	Muras Valinas, Manuel	72.576
9.210 87 0	" " "	" " "	83.825
5.812 84 0	" " "	" " "	60.480
5.904 86 0	" " "	" " "	79.834
2.115 84 0	" " "	Cordon Gomez, Angel	9.691
2.017 85 0	" " "	" " "	17.124
36.716 85 0	" " "	" " "	2.074
2.204 86 0	" " "	" " "	12.790
3.307 87 0	" " "	" " "	19.794
60.002 87 0	" " "	" " "	2.396
2.103 84 0	" " "	" " "	14.270
35.005 84 0	" " "	" " "	1.728
2.112 85 0	" " "	" " "	11.629
2.108 96 0	" " "	" " "	18.835
38.010 86 0	" " "	" " "	2.281
3.412 87 0	" " "	" " "	13.441
14.007 88 0	" " "	" " "	20.387
18.008 88 0	" " "	" " "	13.840
18.009 88 0	" " "	" " "	2.466
5.205 88 0	Licencia fiscal profesional	Ciner Blasco, Juan A.	14.390
37.251 88 0	Tasas s. propiedad urbana	Perez Najera, Esteban	969
26.044 88 0	Imp. circulación vehículos	inmobiliaria Central Riojana	9.286
23.537 88 0	" " "	" " "	8.586
4.05 88 0	Licencia fiscal profesional	Alfaro Vicente, Ricardo	41.114
3.902 84 0	" " "	" " "	14.400
5.911 87 0	" " "	" " "	33.979
3.815 85 0	" " "	" " "	25.920
3.801 86 0	" " "	" " "	28.512
99.975 85 0	Licencia fiscal industrial	Casares Gonzalez, José R.	11.750
49.506 84 0	" " "	herrero Somaio, Miguel Angel	10.080
27.101 85 0	" " "	Jubera Fernandez, Félix	25.501
42.302 88 0	" " "	" " "	27.960
42.704 87 0	" " "	" " "	27.144
27.602 86 0	" " "	" " "	25.850
15.102 84 0	" " "	" " "	19.584
35.305 79 0	" " "	Castillo Sevillano, Emilio	64
39.312 80 0	" " "	" " "	864
18.813 80 0	" " "	" " "	1.711
18.202 79 0	" " "	" " "	125
41.802 88 0	" " "	" " "	41.114
78.803 87 0	" " "	José L. poblador Sainz y I	39.917
1.210 87 0	" " "	" " "	33.529
614 85 0	" " "	Fernandez Murua, Francisco	29.030
813 86 0	" " "	" " "	31.973
4.102 88 0	" " "	" " "	34.533

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.	Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
43.606 88 0	Licencia fiscal industrial	Larrieta Ladrón, José J.	24.667	35.302 84 0	Licencia fiscal industrial	Decoracion Revestim. Capri	1.728
40.610 87 0	"	"	"	33.107 83 0	"	"	1.728
5.202 88 0	"	Arisval. S.L.	2.466	23.950	"	"	57.559
17.512 87 0	"	Benorive S.A.	69.854	19.408 88 0	"	"	2.466
10.903 86 0	"	"	96.528	2.311 88 0	Licencia fiscal profesional	Casado Cristo, Angel	34.533
10.614 85 0	"	"	60.480	817 83 0	"	"	24.192
12.711 87 0	"	"	33.529	804 85 0	"	"	29.030
3.712 86 0	"	Izquierdo Ramirez, Fernan	15.206	1.204 87 0	"	"	33.529
67.509 88 0	"	Riezu Bravo, Ignacio	16.445	909 84 0	"	"	24.192
67.510 88 0	"	"	27.960	806 84 0	"	"	31.933
40.111 87 0	"	"	27.144	99.979 85 0	Licencia fiscal industrial	Telecomunicaciones Vima	18.144
24.718 86 0	"	"	25.850	52.008 88 0	"	"	12.336
5.807 87 0	"	"	15.967	99.972 83 0	"	"	8.640
26.412 88 0	"	Fernandez Mansos, Joaquin	1.026	33.615 86 0	"	Vallejo Haguera, Araceli	11.405
80.710 87 0	"	"	396	26.010 87 0	"	Garcia Martinez, Victor	31.933
CD 296 89 0	Apertura Establecimientos	Verylan S.A.	84.668	53.907 88 0	"	Milan Hernandez, M. Carmen	28.109
28.208 85 0	Licencia fiscal industrial	Echevarria Garcia, Luis	23.501	6.203 88 0	"	"	24.667
47.406 88 0	"	Manuel Romero Gil y l	1.235	6.204 88 0	"	Aspeiro S.A.	28.109
43.418 86 0	"	"	2.281	8.805 83 0	"	"	17.280
47.405 88 0	"	"	6.167	15.102 87 0	"	"	23.950
607 86 0	Licencia fiscal profesional	Terroba Elias, Ramon Jesus	9.504	3.007 87 0	"	"	27.274
13.202 88 0	"	"	20.558	9.609 86 0	"	"	22.810
903 87 0	"	"	19.958	1.908 86 0	"	"	25.934
11.072 85 0	Imp. circulación vehiculos	Laza Trapero, Eduardo R.	3.726	1.901 85 0	"	"	23.579
10.421 86 0	"	"	4.023	1.907 84 0	"	"	19.650
41.041 87 0	"	"	4.224	1.815 83 0	"	"	19.650
8.557 88 0	"	"	4.224	9.206 84 0	"	"	17.280
37.843 88 0	"	"	4.351	9.405 85 0	"	"	20.736
9.675 87 0	"	"	4.351	6.705 87 0	"	"	19.475
15.584 85 0	Multas Tráfico	"	4.224	46.305 88 0	"	Lusocork S.A.	20.074
20.015 79 0	Licencia fiscal Industrial	"	1.200	22.001 87 0	"	"	31.933
99.993 79 0	"	"	1.039	13.210 88 0	"	Olave Campo, Buenaventura	20.558
21.015 80 0	"	"	10.396	23.909 88 0	"	Cardenas Gordo, Maria	18.501
12.003 87 0	Licencia fiscal profesional	Ocariz Pascual, Fernando	14.256	49.708 84 0	"	Espinosa Pérez, José	12.960
9.401 88 0	"	"	11.975	55.315 86 0	"	"	17.107
112 88 0	Toldos y marquesinas	"	18.501	52.507 85 0	"	"	15.552
29.810 88 0	Licencia fiscal industrial	Gonzalez Galilea, Luis	20.558	84.110 87 0	"	"	17.963
22.116 79 0	"	Garcia Fernandez de Luco	366	9.307 87 0	"	"	83.825
23.110 79 0	"	Garcia Concepción, José	148	65.112 88 0	"	Proveresa	86.339
4.218 86 0	"	"	127.714	83.803 88 0	"	"	24.667
6.702 87 0	"	Norteña de maderas	134.099	49.608 87 0	"	Valiente Ortiz, Rafael	23.950
4.211 85 0	"	"	116.105	29.816 85 0	"	"	20.736
57.310 88 0	"	"	137.985	30.705 86 0	"	"	22.810
69.608 88 0	"	"	34.533	28.605 84 0	"	"	17.280
7.007 86 0	"	Sergio Rojo Cuello	31.933	27.612 87 0	"	"	11.975
6.814 84 0	"	"	24.192	38.502 82 0	"	Diaz Sanchez, Gerarda	144.000
6.005 82 0	"	"	24.192	46.812 84 0	"	Filo Rioja S.A. Entidad Finan.	144.000
10.909 87 0	"	"	33.529	49.307 85 0	"	"	172.800
6.910 85 0	"	"	29.030	51.907 86 0	"	"	190.080
6.602 83 0	"	"	24.192	27.609 88 0	"	"	205.571
6.511 87 0	"	Saenz Moreno, Julio	11.975	78.410 87 0	"	"	199.584
4.203 86 0	"	"	11.405	43.610 83 0	"	"	144.000
4.116 85 0	"	"	10.368	7.110 88 0	Licencia fiscal profesional	Lopez Candia, Bernardo J.	20.558
72.707 88 0	"	"	12.336	8.201 87 0	"	"	19.958
56.809 88 0	"	"	12.336	44.803 88 0	Licencia fiscal industrial	Lopez Abad, Ana Isabel	27.960
56.810 88 0	"	Navarro Saenz, M. Blanca	616	99.925 84 0	"	"	8.640
99.997 86 0	Licencia fiscal profesional	Leiva Fernandez Ana	9.504	46.904 87 0	"	"	27.144
8.701 88 0	"	Millan Luna, José R.	24.667	29.003 86 0	"	"	25.850
29.713 85 0	Licencia fiscal industrial	Sainz Castro, Juan José	20.736	46.302 88 0	"	"	71.952
26.817 83 0	"	"	17.280	19.501 87 0	"	Jeaber S.A.	69.854
30.601 86 0	"	"	22.810	12.104 86 0	"	"	66.528
28.504 84 0	"	"	17.280	44.310 83 0	"	Lopez Company, Manuel	.720
49.410 87 0	"	"	23.950	99.949 86 0	"	Herramientas y accesorios securi.	16.157
21.509 88 0	Licencia fiscal industrial	Echevarria Badiola, Ascen.	12.336	7.005 88 0	Licencia fiscal industrial	Azpillaga Legarreta, Ricar.	57.559
60.909 87 0	"	"	5.988	26.412 84 0	"	"	40.320
38.716 86 0	"	"	5.702	25.118 83 0	"	"	40.320
37.408 85 0	"	"	5.184	27.414 85 0	"	"	48.384
99.992 84 0	Licencia fiscal profesional	Aznar Sarasa, Antonio Jul.	12.096	28.002 86 0	"	"	53.222
56.804 88 0	Licencia fiscal industrial	Navarro López, Roberto M.	12.336	45.305 87 0	"	"	55.884
7.307 87 0	"	"	11.975	43.508 88 0	"	"	32.892
4.616 85 0	"	"	10.368	46.303 87 0	"	Larequi Fano, Pedro Maria	31.933
4.706 84 0	"	"	8.640	28.006 85 0	"	"	27.648
4.705 86 0	"	"	11.405	26.910 84 0	"	"	23.040
99.953 85 0	"	Ahyocasa Aridos Horm. y Op.	259.200	28.606 86 0	"	"	30.413
99.989 85 0	Licencia fiscal profesional	Corcuera Barrio, Juan José	2.592	28.513 86 0	"	"	30.413
6.910 83 0	Licencia fiscal industrial	Soc. C. Elec. Ind. Copelestri.	2.117	7.401 88 0	"	Baduell Escudero, Concepcion	32.892
7.213 85 0	"	"	2.560	46.202 87 0	"	"	31.933
11.405 87 0	"	"	2.935	27.914 85 0	"	"	27.648
7.310 86 0	"	"	2.794	26.901 84 0	"	"	23.040
7.203 84 0	Licencia fiscal industrial	"	2.117	52.806 88 0	"	"	24.667
77.510 88 0	"	"	3.021	30.207 86 0	"	Hendez Verano, Manuela	22.810
45.610 87 0	"	Ruiz Pacheco, M. del Carmen	55.884	48.802 87 0	"	"	23.950
22.404 82 0	"	"	40.430	99.975 83 0	"	"	8.640
99.980 85 0	"	Martinez Delgado Carlos	10.368	68.202 88 0	"	Pecharroman Beltran, Carlos	12.336
54.409 88 0	"	Montajes de Gas S.A. Zaragoza	86.339	68.209 88 0	"	Riojana de obras Soc. Coop.	12.336
69.309 88 0	"	Rodriguez Ruiz, Ana Isabel	39.470	9.311 87 0	"	"	11.975
16.403 86 0	"	"	36.496	5.912 86 0	"	"	11.405
26.507 87 0	"	"	28.318	5.903 85 0	"	"	10.368
99.891 86 0	"	Formas Sociedad Coop. Ltda.	354	5.708 83 0	"	"	8.640
99.989 84 0	"	Martinez Calado, M. Pilar	4.320	5.901 84 0	"	"	8.640
99.901 86 0	"	"	11.405	5.707 83 0	"	"	8.640
15.807 88 0	"	"	41.114	9.309 87 0	"	"	11.975
84.505 87 0	"	Cirauqui Conesa, Juan Anto.	39.917	5.910 86 0	"	"	11.405
44.908 88 0	"	Lopez Chavarri, Severina	24.667	5.902 85 0	"	"	19.008
53.108 88 0	"	Melero Santos, Manuel	23.950	27.208 88 0	"	Fernandez Vaquero, Marcelino	12.336
48.806 87 0	"	"	19.008	26.913 85 0	"	Villena Labarta, Ana Isabel	20.736
99.931 86 0	"	Peciña Hervias, Carmen y D.	15.967	99.970 83 0	"	España Pipe Lines S.A.	127.440
99.966 86 0	"	Blanco Berceo, Félix	16.447	19.406 82 0	"	Garcia Diaz, Luis Raul	19.584
11.908 88 0	Licencia fiscal profesional	Saenz Bobadilla, Antonio	12.336	3.510 85 0	Licencia fiscal profesional	Mohamed Bumedyan Ben Ahme.	10.368
72.903 88 0	Licencia fiscal industrial	Saenz Saenz, Antonio	11.405	8.808 88 0	"	"	18.501
2.502 86 0	"	"	8.640	9.106 87 0	"	"	17.963
2.411 84 0	"	"	8.640	12.714 86 0	licencia fiscal industrial	Aragon Beltran, Basilio	28.512
2.215 82 0	"	"	8.640	4.409 88 0	"	"	30.834
3.809 87 0	"	"	11.975	20.612 87 0	"	"	29.938
2.413 85 0	"	"	10.368	43.101 88 0	"	Lacunza Mandado, Ramon	12.336
2.401 83 0	"	"	8.640	21.207 88 0	"	Doonan Bridget, Clare.	616
82.304 88 0	"	Tricots Mazo Martinez	12.336	34.205 88 0	"	Gonzalez Vildosola, Raul	43.171
3.012 85 0	"	"	10.368	9.902 87 0	"	"	41.912
82.303 88 0	"	"	6.167	6.216 85 0	"	"	66.528
82.305 88 0	"	"	2.466	6.310 86 0	"	"	39.917
4.709 87 0	"	"	11.975	67.709 88 0	"	Rioja Auto Cristal S.A.	46.255
50.201 86 0	"	"	2.281	21.205 88 0	"	Domínguez Seco, Francisco	34.533
2.814 86 0	"	"	5.702	8.706 86 0	"	"	31.933
76.007 87 0	"	"	2.396	68.805 87 0	"	"	11.975
4.408 87 0	"	"	5.988	42.808 85 0	"	"	10.368
3.101 86 0	"	"	11.405	27.817 82 0	"	"	8.640
47.618 85 0	"	"	2.074	44.807 86 0	"	"	11.405
2.808 85 0	"	"	5.184	40.513 84 0	"	"	8.640
55.506 88 0	"	Motoreste S.A.	41.114	54.812 88 0	"	"	12.336
37.802 87 0	"	Decorac. Revestimien. Capri	55.884	16.203 88 0	"	Colomer Estrada, Jaime	205.571
23.313 86 0	"	"	53.222	10.503 86 0	"	"	190.080
23.006 85 0	"	"	48.384	16.809 87 0	"	"	199.584
22.114 84 0	"	"	40.320	10.215 85 0	"	"	172.800
21.207 83 0	"	"	40.320	71.703 88 0	"	Ruiz Urraca, Juan R.	6.167
60.402 87 0	"	"	2.396	72.708 87 0	"	"	5.988
78.710 87 0	"	"	2.281	205 87 0	Licencia fiscal profesional	Crespo Veigas, Carlos	55.884

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.	Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
206 84 0	Licencia fiscal profesional	Crespo Veigas Carlos	50.400	32.717 86 0	Licencia fiscal industrial	Talleres Lardero S.A.	88.577
2.912 88 0	"	"	57.559	54.210 87 0	"	"	3.991
114 86 0	"	"	81.527	99.975 86 0	"	"	1.141
511 83 0	Licencia fiscal industrial	Yeslamp Española S.A.	8.640	49.204 86 0	"	"	2.281
99.956 85 0	"	"	5.184	47.311 84 0	"	Canj-Cer S.A.	17.280
29.211 88 0	"	"	12.336	52.616 86 0	"	"	22.810
803 87 0	"	Ganerra Muzas, Julio	11.975	79.604 87 0	"	"	23.950
512 85 0	"	"	10.368	49.901 85 0	"	"	20.736
509 83 0	"	"	8.640	44.013 83 0	"	"	17.280
515 86 0	"	"	11.405	12.610 88 0	"	"	24.667
3.611 85 0	"	"	8.640	55.510 86 0	"	"	38.016
3.615 84 0	"	Garcia Rodriguez, Isabel	10.368	53.505 87 0	"	Asoc. Nacion. S. Al. Automovili.	5.988
3.404 82 0	"	"	8.640	99.963 85 0	"	Arnaiz Barbarrubio, Aurelio	5.184
3.513 83 0	"	"	6.235	10.513 85 0	"	Olivan Fernandez, Marino	25.920
47.908 84 0	"	"	8.640	17.708 86 0	"	Briccorrioja S.L.	28.512
1.003 85 0	Licencia fiscal profesional	Martin Grijalba, M. Pilar	864	23.613 86 0	"	"	29.938
8.202 87 0	"	Mas Garcia, Ignacio	29.030	23.304 85 0	"	"	38.016
99.987 85 0	"	Lopez Rua Lens M. Amalia	4.991	38.209 87 0	"	"	34.560
99.952 84 0	"	San Vicente Blanco, Ricardo	6.048	38.904 88 0	"	"	39.917
9.009 87 0	Licencia fiscal industrial	Escarpa Ipiña, José Maria	14.400	317 85 0	"	Industria termometrica R.	14.778
64.204 87 0	Licencia fiscal industrial	Interprov. de viviendas	14.970	502 87 0	"	"	16.303
35.201 86 0	"	Guanas Bernard, Josefa	2.396	99.922 86 0	"	"	14.342
99.982 85 0	"	"	12.336	99.921 86 0	"	Rivas Diez, José	12.925
13.902 80 0	"	Marc Bever Michel	11.750	99.940 85 0	"	"	26.089
4.997 79 0	"	Torres Herce, Félix	7.050	99.993 85 0	"	Manufacturas Ruai	1.037
12.913 79 0	"	"	514	1.201 87 0	Licencia fiscal profesional	Bordenava-Gassedat Jim. Ca.	33.529
13.003 78 0	"	"	5.141	2.006 88 0	"	Calcedo Cubo, José A.	17.268
99.988 85 0	Licencia fiscal profesional	Saenz Zatarain, Manuel	6.169	1.112 87 0	"	"	16.764
17.312 85 0	Licencia fiscal industrial	Tofas comerciales S.A.	20.736	76.405 88 0	Licencia fiscal industrial	Sastre Pascual, Amendo	72.336
16.804 84 0	"	"	17.280	12.707 87 0	"	"	5.988
28.104 87 0	"	Ideas comerciales S.A.	23.950	8.010 88 0	"	Bao Sanchez, Manuel	34.533
17.402 86 0	"	"	22.810	12.807 87 0	"	"	33.529
38.507 88 0	"	"	24.667	56.311 87 0	"	Altamaseres Echevarria G.	11.975
44.802 83 0	"	"	32.601 84 0	32.601 84 0	"	"	8.640
50.813 85 0	"	Serra Torrent, Maria Carmen	13.824	34.107 85 0	"	"	10.368
53.707 86 0	"	"	15.206	2.306 88 0	"	"	12.336
74.111 87 0	"	"	2.396	35.011 86 0	"	"	11.405
81.307 87 0	"	"	15.967	69.807 88 0	"	Romero Amaya, Gabriel	2.466
48.815 86 0	"	"	2.281	9.011 87 0	"	Feboco S.L.	83.825
48.115 84 0	"	"	11.520	25.309 88 0	"	"	86.339
76.809 88 0	"	"	2.466	99.981 86 0	"	Rubio Martin, Francisco	5.702
76.810 88 0	"	"	16.445	99.980 86 0	"	Saenz Rodriguez, M. Macarena	5.702
9.001 87 0	"	Construcciones Samo Rioja	83.825	99.985 85 0	Licencia fiscal profesional	Diez Ortega, Fernando	4.320
17.605 88 0	"	"	86.339	310 84 0	Licencia fiscal industrial	Tabi Rioja Hermanos S.A.	11.551
27.305 85 0	"	Poyo Jimenez, Francisco J.	23.501	78.803 88 0	"	"	16.459
64.307 88 0	"	"	27.960	308 86 0	"	"	15.247
45.112 87 0	"	"	27.960	13.402 84 0	"	Benorive S.A.	50.400
27.902 86 0	"	"	27.144	9.403 88 0	"	"	71.952
34.804 86 0	"	Aislamax S.A.	9.124	69.501 88 0	"	Rodriguez Varela, Santos	27.960
33.901 85 0	"	"	8.294	24.111 84 0	"	"	19.584
32.310 84 0	"	"	6.912	41.207 87 0	"	"	27.144
27.017 82 0	"	"	6.912	25.401 86 0	"	"	25.850
56.001 87 0	"	"	9.578	25.003 85 0	"	"	23.501
903 88 0	"	"	9.868	4.514 85 0	Licencia fiscal profesional	Mendez Crespo, José Luis	48.384
30.517 83 0	"	"	6.912	7.310 87 0	"	"	55.884
41.415 80 0	"	Blazquez Saenz, Cirilo	1.728	8.502 88 0	"	"	57.559
9.996 79 0	"	"	126	4.617 84 0	"	"	40.320
40.410 79 0	"	"	1.260	4.513 86 0	"	"	53.222
55.908 88 0	"	Muebles Pascual Salcedo	41.114	57.404 87 0	Licencia fiscal industrial	Ayator S.A.	2.393
20.807 86 0	"	"	38.016	34.714 85 0	"	"	2.074
19.708 84 0	"	"	28.800	35.713 86 0	"	"	2.281
20.509 85 0	Licencia fiscal industrial	Muebles Pascual Salcedo	34.560	1.281 89 0	Abastecimiento de agua	Garcia Lopez, Amparo	625
18.902 83 0	"	"	28.800	1.282 89 0	Alcantarillado	"	101
42.002 88 0	"	José R. Macho Arrendo y l	27.960	1.283 89 0	Recogida de basura	"	1.813
17.103 88 0	"	Conecta S.A.	71.952	13.507 88 0	Licencia fiscal profesional	Urian SCL	20.558
80.908 88 0	"	Tovar Barque, Maria Elena	12.336	33.488 87 0	Imp. circulación vehiculos	Herreros Gómez, Sara	1.504
72.205 87 0	"	"	2.396	25.027 88 0	"	"	1.549
47.202 85 0	"	"	2.074	22.115 82 0	Licencia fiscal industrial	Rojas Salinas, Rufino	19.584
41.601 83 0	"	"	1.728	26.118 84 0	"	"	19.584
49.601 86 0	"	"	2.281	27.618 86 0	"	"	25.850
44.608 84 0	"	"	1.728	24.913 83 0	"	"	19.584
1.608 83 0	"	Alvic Automatizaciones S.L.	8.640	27.116 85 0	"	"	23.501
1.608 85 0	"	"	10.368	44.807 87 0	"	"	27.144
1.613 86 0	"	"	11.975	69.604 88 0	"	"	27.960
2.511 87 0	"	"	11.975	58.507 87 0	"	Calve San Juan, Santiago	2.396
2.809 88 0	"	"	41.114	7.416 86 0	"	"	67.832
2.808 88 0	"	"	12.336	7.315 85 0	"	"	61.667
1.613 84 0	"	"	8.640	27.907 88 0	"	"	73.365
39.611 87 0	"	"	39.917	53.502 86 0	"	Ruiz de la Torre Muñoz, Ang.	570
24.018 85 0	"	"	34.560	70.809 88 0	"	"	1.026
24.416 86 0	"	"	38.016	80.511 87 0	"	"	1.000
23.204 84 0	"	"	28.800	5.004 87 0	"	Fernandez Navarro, Heliodoro	32.863
99.986 85 0	Licencia fiscal profesional	Velilla Jimenez, José Al.	8.640	3.205 85 0	"	"	28.454
28.409 87 0	Licencia fiscal industrial	Vidal Leonardo, Miguel	23.950	3.107 83 0	"	"	23.714
99.976 83 0	"	Pascual Garcia, José Maria	8.640	3.210 86 0	"	"	31.300
99.977 83 0	"	"	8.640	3.206 84 0	"	"	23.714
5.603 86 0	"	Berrozpe Edificios y Terrenos	228.096	2.916 82 0	"	"	19.296
5.513 84 0	"	"	172.800	26.805 88 0	"	Radial Sociedad Limitada	33.422
8.712 87 0	"	"	239.501	99.927 86 0	"	Aguirrebeña Garcia, Fernan	19.008
29.808 88 0	"	Garcia Fernandez B. José	27.960	99.972 86 0	"	Planificacón de estructuras	86.339
27.809 88 0	"	"	24.667	64.011 88 0	"	Arriaga Calvo, M. Purifi.	23.501
24.510 87 0	"	"	23.950	35.705 88 0	"	Hanna Tannous SL	55.884
15.108 86 0	"	"	22.810	29.905 87 0	"	Zafra S.A.	57.559
14.813 85 0	"	"	20.736	86.611 88 0	"	"	57.559
14.414 84 0	"	"	17.280	82.312 88 0	"	Trincado Martinez, Luis M.	27.960
23.604 87 0	"	"	27.144	111 88 0	"	Acae S.A.	41.114
14.514 86 0	"	"	25.850	32.207 84 0	"	"	1.728
14.217 85 0	"	"	23.501	33.715 85 0	"	"	2.074
13.906 84 0	"	"	19.584	34.613 86 0	"	"	2.281
58.101 88 0	"	Olalla Sainz, Oscar	57.559	55.802 87 0	"	"	2.396
45.412 88 0	"	Lopez Pascual, Alfredo	616	23.506 84 0	"	"	28.800
26.510 84 0	"	Gutierrez Marrodan, Acacio	40.320	5.004 87 0	"	"	34.560
48.710 87 0	"	Martinez Torres, Mercedes	23.950	3.205 85 0	"	"	38.016
83.801 88 0	"	Valgañon Rioja, Javier	1.644	3.107 83 0	"	"	39.917
16.408 87 0	"	Marcos Pérez, Juan	119.750	3.210 86 0	"	"	25.850
47.911 88 0	"	"	123.360	3.206 84 0	"	"	19.584
33.410 86 0	"	"	9.124	2.916 82 0	"	"	2.466
58.907 87 0	"	Carrocerias Maiso S.A.	2.396	26.805 88 0	"	Tricio Vazques, Encarnación	27.960
2.611 87 0	"	"	278.099	99.927 86 0	"	"	23.950
35.806 85 0	"	"	2.074	49.604 87 0	"	"	24.667
1.073 85 0	"	"	240.233	82.301 88 0	"	"	57.559
54.005 87 0	"	"	9.578	212 87 0	Licencia fiscal profesional	Garcia Escudero Larrea, Ju.	53.222
36.911 86 0	"	"	2.281	4.603 88 0	"	"	12.336
1.707 86 0	"	"	264.254	202 86 0	"	"	53.222
32.516 85 0	"	"	8.294	9.806 88 0	"	Paramo Marron, José F.	12.336
1.705 87 0	"	Laya Rexas José L. y otro	5.988	6.810 86 0	"	"	11.975
28.104 88 0	"	Forwarding Rioja S.A.	49.336	12.105 87 0	"	"	2.466
77.110 87 0	"	"	47.900	74.503 88 0	Licencia fiscal industrial	Sanchez Arrieta Manuel	2.281
33.603 86 0	"	Talleres Lardero S.A.	3.802	48.305 86 0	"	"	2.396
74.709 87 0	"	"	2.396	73.407 87 0	"	"	58.678
52.904 87 0	"	"	93.012	19.713 87 0	"	Peña Seisdedos, Alfonso	60.437
79.205 88 0	"	"	95.793	61.501 88 0	Licencia fiscal industrial	Peña Seisdedos, Alfonso	41.114
79.206 88 0	"	"	4.113	6.702 88 0	"	Automoviles Lardero S.L.	41.114
79.207 88 0	"	"	2.466	79.204 88 0	"	"	38.016
				25.909 86 0	"	"	39.917
				42.110 87 0	"	"	20.160
				99.966 83 0	"	Mesones Cavas Riojanas	

Expediente	Concepto	Apellidos y Nombre	Importe Pts.
28.805 88 0	"	"	14.390
46.003 83 0	"	"	10.080
49.505 84 0	"	"	10.080
52.302 85 0	"	"	12.096
83.605 87 0	"	"	13.970
55.115 86 0	"	"	13.206
24.203 79 0	"	"	2.450
23.814 78 0	"	"	2.940
9.997 77 0	"	"	245
25.301 80 0	"	"	3.361
9.998 79 0	"	"	245
23.315 77 0	"	"	2.450
18.213 86 0	"	"	53.222
17.408 84 0	"	"	40.320
29.506 87 0	"	"	55.884
52.111 88 0	"	"	57.559
18.014 85 0	"	"	48.384
29.108 87 0	"	"	55.884
18.007 86 0	"	"	53.222
99.961 86 0	"	"	26.611
14.904 88 0	"	"	57.559
1.407 85 0	Licencia fiscal profesional	Hernandez Huertos Tomas	17.626
58.204 88 0	Licencia fiscal industrial	Oliva del Rio, Pascual	12.336
69.402 87 0	"	"	2.396
43.208 85 0	"	"	2.074
38.308 83 0	"	"	1.728
45.213 86 0	"	"	2.281
41.006 84 0	"	"	1.728
6.004 84 0	Licencia fiscal profesional	Gimeno Mariel, José	4.320
6.311 85 0	"	"	10.368
11.407 87 0	"	"	17.963
5.204 88 0	"	"	18.501
6.602 86 0	"	"	11.405
65.112 87 0	Licencia fiscal industrial	Iglesias Tabernero, J. Luis	2.396
41.911 86 0	"	"	2.281
40.307 85 0	"	"	2.074
74.006 87 0	"	"	2.396
48.709 86 0	"	"	2.281
46.401 85 0	"	"	2.074
43.817 84 0	"	"	1.728
84.903 88 0	"	"	2.466
84.904 88 0	"	"	12.336
8.209 87 0	Licencia fiscal profesional	Suarez Barcena Ruiz, Arturo	19.958
1.705 88 0	Licencia fiscal industrial	Almacenes de San Pedro S.	2.466
34.908 86 0	"	"	2.281
99.971 86 0	"	"	171.072
56.109 87 0	"	"	2.393
99.990 86 0	"	"	11.405
2.208 84 0	"	"	8.640
3.603 87 0	"	"	11.975
12.336 88 0	"	"	12.336
2.301 86 0	"	"	11.405
2.209 85 0	"	"	10.368
52.715 85 0	"	"	34.560
84.612 87 0	"	"	39.917
49.909 84 0	"	"	28.800
55.609 86 0	"	"	38.016
65.110 88 0	"	"	41.114

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública de los padrones de varias tasas

III.C.1059

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes de julio, el padrón de cobro por servicio de Agua Potable a domicilio, correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 1989 y los padrones para el cobro de la Tasa de Alcantarillado correspondientes al tercer cuatrimestre del ejercicio 1988 y primer cuatrimestre del ejercicio 1989, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán formular las reclamaciones que estimasen pertinentes.

Navarrete, 13 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1989 III.C.1061

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Santa Eulalia Bajera, a 8 de julio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de instalación de alumbrado público III.C.1062

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de Instalación de Alumbrado Público en Santa Eulalia Bajera, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús M^a Velilla García, se expone al público por espacio de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen procedentes. Santa Eulalia Bajera, 1 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Convocatoria para la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, para la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de ejecución de las obras de las calles Madrid, Los Molinos, Beato Jerónimo Hermisilla, Donantes de Sangre, Román Gimeno y Cervera III.C.1063

Siendo procedente la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, para la aplicación de contribuciones especiales por la ejecución del proyecto de ejecución de las obras de las calles Madrid, Los Molinos, Beato Jerónimo Hermosilla, Donantes de Sangre, Román Gimeno y Cervera.

Al darse las circunstancias previstas en el artículo 35 del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, por el presente se convoca a los contribuyentes afectados, para proceder a dicha constitución, conforme a las siguientes instrucciones:

- a) Lugar de la reunión: Salón de Sesiones del Ayuntamiento.
- b) Fecha: El primer día hábil siguiente a aquél que haga el número quince, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- c) Hora: Catorce horas.
- d) Constitución provisional de la mesa: La Mesa estará presidida por el Sr. Alcalde e integrada por un Teniente de Alcalde, formando parte de la misma el Secretario Interventor.
- e) Orden del Día:

1º.— Designación, dentro de la Asociación, de una Comisión o Junta Ejecutiva.

2º.— Redacción de los Estatutos.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

Aprobación inicial del Presupuesto de 1989 III.C.1064

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tricio, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1989, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1989, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio del Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Tricio, a 3 de julio de 1989.— El Alcalde.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.981

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja), hace saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 96/89, a instancias de Banco de Santander, S.A. con domicilio en Santander contra D. Angel Luis Morte Fraile y D^a M^a Dolores Calvo Aznar de Alfaro, habiéndose acordado que el día 21 de septiembre de 1989, a las 10,30 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los arts. 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de octubre de 1989, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de

noviembre de 1989, a las 11,00 horas, en el citado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Pala Calsa modelo 740 B. con nº de chasis 3206034, matrícula 7-71566-VE. Valorado en 1.850.000 Pts.

— Tractor marca Dodge matrícula LO-3582-E, matriculado en 1980. Valorado en 571.000 Pts.

— Camión Pegaso matrícula LO-5327-D, matrícula LO-5327-D, matriculado en 1979. Valorado en 485.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 19 de julio de 1989.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación del concurso de "Edición de cinco libros del Instituto de Estudios Riojanos". Expediente nº 08-3-2.1-017/89

V.A.583

El Consejero de Educación, Cultura y Deportes, con fecha 10 de julio de 1989, ha resuelto la adjudicación de la Edición de referencia a favor de la Empresa: Gráficas Isasa, S.L., en un presupuesto de: cinco millones ciento veinte mil pesetas (5.120.000 Pts.).

Logroño, 20 de julio de 1989.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Concurso para la concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y gestión del Polideportivo Municipal

V.A.617

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 1989, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas del concurso para la concesión del Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Gestión del Polideportivo Municipal, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente se convoca concurso para la adjudicación del mismo, con arreglo a las siguientes cláusulas, advirtiendo que el texto íntegro del Pliego, así como el expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

1º.— Objeto del concurso: La concesión del servicio de mantenimiento, limpieza y gestión del Polideportivo Municipal.

2º.— Tipo de licitación: Trescientas mil (300.000) pesetas, a la baja.

3º.— Plazo de concesión: Un año, prorrogable.

4º.— Derechos y obligaciones del concesionario.

A) Son derechos del concesionario:

a) Percibir las retribuciones correspondientes por la prestación del servicio, de conformidad con el importe reflejado en el acuerdo de adjudicación, como cantidad fija.

b) Percibir una cantidad equivalente al 30 por ciento de la recaudación por cancheo, calculada siempre en base a la tarifa de cancheo sin alumbrado.

B) Son obligaciones del concesionario:

a) Limpieza diaria del polideportivo.

b) La administración del servicio de cancheo, rindiendo cuenta mensualmente ante el Ayuntamiento.

c) Tener abierto el pabellón durante el horario de cancheo, que será de 9 a 13 y de 17 a 21, en días laborables.

d) Mantenerlo abierto siempre que se celebren competiciones o actos públicos.

e) Mantener en buen estado el pabellón, indemnizando los daños y perjuicios que se causaren a las instalaciones del mismo, por causa imputable al contratista.

f) Admitir al goce del servicio a toda persona que cumpla los requisitos dispuestos reglamentariamente.

5º.— Fianza provisional: Mil (1.000) pesetas.

6º.— Fianza definitiva: El 4 por ciento del importe anual de la adjudicación definitiva del contrato.

7º.— Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal de 9 a 14 horas y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

8º.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación. Caso de coincidir con un sábado, se trasladará al día inmediatamente posterior hábil.

9º.— Documentación: A las proposiciones se acompañará: Resguardo constitución de la fianza provisional, fotocopia del D.N.I., declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, escritura constitución sociedad mercantil.

10º.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ... con domicilio en la calle ..., D.N.I. número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria del concurso anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en el mismo, comprometiéndose a prestar el Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Gestión del Polideportivo Municipal, en el precio de ... pesetas anuales, con estricta sujeción al Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Alcanadre, 24 de julio de 1989.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

Subasta de las obras de urbanización Travesía Profesor Regadera

V.A.618

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de 24 de julio de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales, se anuncia a subasta pública, a la baja, la siguiente:

1º.— Objeto de la subasta: Urbanización Travesía Profesor Regadera.

2º.— Presupuesto de contrata: 7.848.863 Pts.

3º.— Fianza provisional: 156.977 Pts.

4º.— Fianza definitiva: 313.955 Pts.

5º.— Plazo de ejecución de las obras: Cuatro meses. Las obras deberán dar comienzo en el plazo de diez días siguientes a la firma del contrato.

6º.— Forma de pago: Con cargo al capítulo 6, artículo 61, concepto 614.6 del Presupuesto Ordinario Municipal, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento.

7º.— Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el plazo de presentación de proposiciones.

8º.— Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14 horas y durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. Reducción de plazos en base al artículo 116 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril.

9º.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación. Caso de coincidir con un sábado, se trasladará al día inmediatamente posterior hábil.

10º.— Documentación: A las proposiciones se acompañará: Resguardo de constitución de la fianza provisional, fotocopia del D.N.I., declaración de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad, escritura constitución sociedad mercantil.

11º.— Reclamaciones al pliego de condiciones: Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de esta Corporación, el correspondiente expediente y los pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos por los interesados legítimos.

12º.— Aplazamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, se da publicidad a la convocatoria, advirtiéndose que si se presentaran reclamaciones contra los mismos, la licitación se aplazará hasta ser resueltas éstas.

13º.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ... con domicilio en la calle ..., D.N.I. número ... expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada

en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de Urbanización Travesía Profesor Regadera, en el precio de ... pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma).

Alcanadre, 24 de julio de 1989.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Subasta de la obra pabellón polideportivo, 1ª fase

V.A.602

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 15-5-89, el pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir en la subasta de la obra "Pabellón Polideportivo 1ª Fase", se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Ayuntamiento, de 9 a 14, desde el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

La presentación de plicas, se hará en el mismo lugar y horas, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que se publique el referido anuncio. (Reducción de plazos en aplicación del art. 19 del Reglamento de Contratación).

La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de la obra "Pabellón Polideportivo 1ª Fase" comprende los Cap. I, II y III, del Proyecto del Arquitecto D. Ignacio Pérez Yagüe.

Importe: 46.000.000 Pts.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 920.000 Pts.

Garantía definitiva: el 4% del remate.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director Técnico de la obra, y debidamente aprobadas por la Comisión de Gobierno.

Gastos: El Contratista queda obligado al pago de anuncios e impuesto que procedan, incluido el del Valor Añadido.

Obra subvencionada: Esta obra está subvencionada en el Plan Regional de Instalaciones Deportivas del año 1989.

Modelo de proposición: D. ..., vecino de ..., con domicilio en calle ... nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra "Pabellón Polideportivo 1ª Fase", con arreglo al Proyecto Técnico, y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

En Autol, a 22 de julio de 1989.— El Alcalde, José González Pascual.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Subasta de las obras de cubrición del Frontón San Isidro

V.A.584

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de junio de 1989 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de "Cubrición del Frontón San Isidro", en Baños de Río Tobía, se la apertura del período de presentación de proposiciones para su adjudicación, mediante subasta.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Cubrición del Frontón San Isidro", con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Javier Pérez Bezares.

Tipo: 8.560.811 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Pago: Con cargo a la partida 612.07 del vigente Presupuesto Municipal General.

Fianzas provisional y definitiva: Provisional, 153.412 pesetas. Definitiva, 306.824 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto en el B.O.R.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. núm. ..., expedido en ..., con fecha ..., actuando en nombre

... (propio, o representación de ..., que acredito mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ...; toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobía, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Subasta de las obras de renovación del alumbrado público

V.A.585

Este Ayuntamiento acordó en sesión de 18 de mayo convocar la Subasta, para las obras que a continuación se indican:

1.— Objeto: Constituye el objeto de la subasta la realización de las obras de "Renovación del Alumbrado Público de Berceo", con sujeción al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero D. Luis Alberto Martínez Ochoa.

El proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2.— Tipo de licitación: Tipo: Se fija en siete millones quince mil quinientas una pesetas, a la baja.

3.— Duración del contrato:

a) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación de acuerdo de adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

b) El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

4.— Oficina de exposición: El expediente, junto con los documentos de carácter técnico, están de manifiesto en la Secretaría municipal, en días y horas hábiles de oficina.

5.— Fianzas provisional y definitiva. Fianza provisional: ciento cuarenta mil trescientas diez pesetas. Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.— Para tomar parte en esta subasta, se exige la siguiente clasificación en cuanto a los contratistas (Orden de 23-3-68): Grupo I; Subgrupo I; categoría d.

7.— Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

9.— Financiación de las obras: En el Presupuesto General, aprobado para este ejercicio, aparece consignada cantidad suficiente para las atenciones de esta subasta.

10.— Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. ..., con clasificación ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredito con poder notarial bastantado), toma parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Berceo, relativa a la ejecución de la obra "Renovación del Alumbrado Público en Berceo", según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha ... nº ... a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a realizar la obra de referencia, en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto al tipo de licitación.

b) Que bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

d) Acompaña toda la documentación exigida en los Pliegos de Condiciones de la subasta: ...

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de Condiciones económico-administrativas.

En ..., a ... de ... de 1989.

El Licitador.

11.— Autorizaciones: Se han obtenido por parte del Ayuntamiento cuantas autorizaciones son necesarias para la validez del presente contrato.

En Berceo, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BOBADILLA

Subasta de las obras de pavimentación de la plaza de la Fuente

V.A.586

Don Ciriaco Tobías Azofra, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bobadilla, hago saber: Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de junio de 1989 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta de las obras de "Pavimentación de la Plaza de la Fuente", en Bobadilla, se la apertura del período de presentación de proposiciones para su adjudicación, mediante subasta.

Objeto: La ejecución de la obra denominada "Pavimentación de la Plaza de la Fuente", con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto técnico D. Javier Pérez Bezares.

Tipo: 2.108.456 pesetas, a la baja.
 Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva.
 Plazo: Las obras se ejecutarán en el plazo de dos meses.
 Pago: Con cargo a la partida 611.06 del vigente Presupuesto Municipal General.
 Fianzas provisional y definitiva: Provisional, 42.169 pesetas. Definitiva, 84.338 pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles, durante los diez días hábiles siguientes al de publicación del presente edicto en el B.O.R.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. núm. ..., expedido en ..., con fecha ..., actuando en nombre ... (propio, o representación de ..., que acredito mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ...; toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bobadilla, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CELLORIGO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público V.A.588

Aprobado por el Concejo Abierto en sesión del día 5 de julio de 1989, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras del Proyecto de instalación de alumbrado público, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Emilio Palacios Pascual, en fecha mayo de 1989, por un importe de 3.725.057 Pts. se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Cellorigo, 12 de julio de 1989.— El Alcalde, Salvador López de Silanes Fdez. Valderrama.

AYUNTAMIENTO DE FONCEA

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de alumbrado público V.A.589

Aprobado por este Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de junio de 1989 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la contratación por Concierto Directo de las Obras del Proyecto del Alumbrado Público en Foncea Primera Fase, de acuerdo con el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis María López González, en fecha junio de 1989, por un importe de 7.493.250 Pts., se somete a información pública por el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Foncea, 14 de julio de 1989.— El Alcalde, Saturio Gutiérrez de R. Comunión.

AYUNTAMIENTO DE HERCE

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras de la Primera Fase de la Casa Consistorial V.A.590

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que va a regir en la subasta con admisión previa, por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, de las obras de la primera fase de la Casa Consistorial, queda expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones o reclamaciones que se estime convenientes.

Herce, 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

Subasta de las obras de la primera fase de la Casa Consistorial V.A.591

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta con admisión previa, de las obras de Casa Consistorial primera fase, se anuncia al público para que pueda examinar el expediente completo, durante el periodo de presentación de proposiciones.

Objeto: La ejecución de las obras de Casa Consistorial primera fase con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Isidoro Muneta González.

Tipo de licitación: 16.963.654 Pts. a la baja.
 Ejecución de las obras: seis meses.
 Pago: Con cargo al Presupuesto General de 1989.
 Fianzas: Provisional: 340.000 Pts.; Definitiva: 680.000 Pts.
 Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En los locales de la Casa Ayuntamiento, a las veinte horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: En un primer sobre contendrá la documentación que figura en el pliego de condiciones, figurando en otro sobre aparte la oferta económica. La proposición se ajustará al siguiente modelo: D. ..., provisto de D.N.I. n.º ... expedido el ... con domicilio en ..., en nombre propio o en representación de ..., según acredito con poder bastanteado, que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante subasta con trámite de admisión previa para la ejecución de ..., se compromete a realizarla, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas ... (en letra).

Lugar, fecha y firma del licitador.

Herce, 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

Segunda subasta de fincas rústicas

V.A.580

Celebrada subasta pública para la enajenación de diversas fincas rústicas de propiedad municipal, debidamente autorizada por resolución de la Consejería de Administraciones Públicas de 18 de abril del corriente, y no habiéndose presentado proposiciones para los lotes uno y dos de la mencionada subasta, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 56 de 11 de mayo pasado, por la presente se anuncia segunda subasta de los lotes no adjudicados, con un diez por ciento de rebaja en el precio tipo de cada uno de ellos, cuya descripción es la siguiente:

Lote nº 1. Fincas rústicas parcela 143 del polígono 1 de este término municipal de 38 as. y 80 cas. de extensión.

Lote nº 2.— Fincas rústicas parcela 302 del polígono 2 de este término municipal, de treinta y tres áreas de extensión.

El precio tipo para esta segunda subasta, queda fijado en las siguientes cantidades para cada lote:

Lote nº 1: 270.000 Pts. (doscientas setenta mil).

Lote nº 2.— 675.000 Pts. (seiscientos setenta y cinco mil).

Ofertas: Las ofertas, al alza, e individuales para cada finca de las que se subastan podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo señalado para la presentación de las ofertas.

Fianzas: La provisional para poder toma parte en la subasta será del 2% del precio tipo señalado para cada una de las fincas; y el resguardo acreditativo de haberla constituido deberá acompañar a la correspondiente oferta económica. La definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

Hornos de Moncalvillo, 7 de julio de 1989. — El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JALON DE CAMEROS

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación de la calle el Peñueco

V.A.592

Aprobado por la Asamblea Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 1989, el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir por contratación directa las obras de pavimentación de la calle el Peñueco, se somete a información pública por un plazo de 8 días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones a que hubiere lugar.

Jalón de Cameros, a 6 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

Subasta de aprovechamientos de caza

V.A.593

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la adjudicación en subasta de permiso de puestos de paso de paloma, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Lote nº 1.— Objeto: 12 puestos de paso de paloma. Monte: Monte Mayor. Sitio: Alto del Cepedo.

Tipo de licitación: 330.000 Pts. en alza. El adjudicatario estará obligado

además a abonar 5.135 Pts. por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de I.V.A.

Fianzas: Provisional, 6% del tipo de licitación. Definitiva, 20% del remate.

Lote nº 2.— Objeto: 5 puestos de paso de paloma. Monte: Monte Mayor. Sitio: Barriguela.

Tipo de licitación: 75.000 Pts. en alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 3.223 Pts. por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de I.V.A.

Fianzas: Provisional, 6% del tipo de licitación. Definitiva, 20% del remate.

Lote nº 3.— Objeto: 4 puestos de paso de paloma. Monte: Monte Mayor. Sitio: El Hortal.

Tipo de licitación: 440.000 Pts. en alza. El adjudicatario estará obligado además a abonar 4.460 Pts. por tasas, así como los gastos de anuncios y el 12% de I.V.A.

Fianzas: Provisional, 6% del tipo de licitación. Definitiva, 20% del remate.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta y el lote a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según el modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquél que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. ... y domicilio en ..., enterado de la convocatoria de subasta de permisos de puestos de paloma anunciada por el Ayuntamiento de ... en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... del día ..., ofrece por el Ayuntamiento expresado el lote nº ..., la cantidad de ... pesetas (letra y número) en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma del licitador.

Laguna de Cameros, a 14 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil —Solución A— y acondicionamiento del solar existente en la calle Marqués de la Ensenada para su utilización como estacionamiento V.A.563

De conformidad con la Legislación vigente, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 8 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en la contratación directa de las obras de Refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil —Solución A— y acondicionamiento del solar existente en la calle Marqués de la Ensenada para su utilización como estacionamiento.

Logroño, 6 de julio de 1989.— El Alcalde.

Contratación directa de las obras de refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil —Solución A— y acondicionamiento del solar existente en la calle Marqués de la Ensenada para su utilización como estacionamiento V.A.564

1.— Objeto: Contratación directa de las obras de Refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil —Solución A— y acondicionamiento del solar existente en la calle Marqués de la Ensenada para su utilización como estacionamiento.

2.— Documentación y pliego de condiciones: Estarán a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, sita en la primera planta de este Excmo. Ayuntamiento.

3.— Garantía: La garantía definitiva se determinará en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.— Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el proceso de adjudicación por contratación directa de las obras de Refuerzo de firme en Camino y Travesía del Carretil —Solución A— y acondicionamiento del solar existente en la calle Marqués de la Ensenada para su utilización como estacionamiento, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la realización de las obras objeto del contrato por el precio de ... pesetas.

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas económico-administrativas y de las normas vigentes en materia de

contratación y acompaña los documentos a que se refiere la Cláusula 10ª.

En ..., a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

5.— Presentación de proposiciones: En la Unidad de Compras de este Ayuntamiento desde las 9 horas hasta las 14 horas durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja del anuncio de contratación. En el supuesto de que el último día coincida en sábado, se entenderá que el plazo finaliza el día hábil inmediatamente posterior.

Logroño, 6 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL RASILLO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentación, distribución y saneamiento en El Rasillo V.A.594

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno en sesión celebrada el día 6 de julio de 1989, el Pliego de Condiciones económicas administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de pavimentación, distribución y saneamiento en El Rasillo, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a efectos de reclamaciones.

El Rasillo, 17 de julio de 1989.— El Alcalde, Rufino Hernández Alonso.

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA BAJERA

Subasta de las obras de instalación de alumbrado público V.A.595

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de la instalación del alumbrado público en Santa Eulalia Bajera, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la subasta, de las obras referenciadas, con arreglo a las siguientes condiciones entre otras:

Objeto: Es la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en Santa Eulalia Bajera, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Jesús Mª Velilla García.

Tipo de licitación: Queda fijado en 2.138.034 Pts.

Duración del contrato: Cuatro meses.

Pago: Con cargo al Presupuesto General Ordinario de 1989.

Fianzas: Provisional de 45.000 Pts.; definitiva de 90.000 Pts.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Eulalia Bajera.

Apertura de plicas: al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Hora de apertura de plicas a las veinte horas del día señalado anteriormente.

Modelo de proposición: D. ... de profesión ..., domicilio ..., D.N.I. o C.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizarla por el precio de ... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones que obra en el expediente y que acepta íntegramente.

Santa Eulalia Bajera, 5 de julio de 1989.— El Alcalde, Pedro Pascual de Blas.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Adjudicación de las obras de reparación de las pistas de atletismo V.A.596

Aprobado por el Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones para la adjudicación de las obras de reparación de daños y subsanación de deficiencias en las Pistas de Atletismo, se expone al público durante ocho días para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso, que serán resueltas por la propia Corporación.

Santo Domingo de la Calzada, a 5 de julio de 1989.— El Alcalde.

Devolución de fianza

V.A.597

Por Pérez Repuestos y Talleres, S.A., se solicita la devolución de la fianza constituida, como adjudicatario del suministro de un vehículo marca NISSAN PATROL.

Lo que se hace público a efectos de lo que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.598

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 7 de julio de 1989, el Pliego de Condiciones económico administrativas, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos, maderas y caza, para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncian para su venta en subasta, los aprovechamientos que han sido autorizados por la Dirección General de Montes, para ser realizados dentro del presente ejercicio. Son objeto de subasta los siguientes aprovechamientos:

MADERAS

Lote nº 1.— Subasta de 80 m.c. de madera de pino, en el monte nº 47, denominado "El Cajigal", sitio Camino de Nueva Apertura, madera cortada y apilada, siendo su tasación base 224.000 Pts., índice 280.000 Pts. y 11.123 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2.— Subasta de 1.000 m.c. de madera de pino, en el monte nº 47 denominado "El Cajigal" sitio, todo el monte, forma de ejecución según pliego de condiciones técnico administrativas, siendo su tasación base 1.400.000 Pts., índice 1.750.000 Pts. y 52.607 Pts. de indemnizaciones.

PASTOS

Lote nº 1.— Subasta de 500 Has. para pastos. Lote único en el monte nº 47 denominado "El Cajigal" para 500 lanares, siendo su tasación base 58.000 Pts., índice 116.000 Pts. y 9.898 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 2.— Subasta de 2.064 Has. para pastos. Lote 2, en el monte nº 48, denominado Las Puertas de Carrasquillo, para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores, siendo su tasación base 130.930 Pts., índice 261.860 Pts. y 17.095 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 3.— Subasta de 1.230 Has. para pastos. Lote único, en el monte nº 48 denominado Las Puertas de Carrasquillo, para 1.000 lanares, 30 vacunos y 30 mayores, siendo su tasación base 161.060 Pts., índice 322.120 Pts. y 14.813 Pts. de indemnizaciones.

Lote nº 4.— Subasta de 1.080 Has. para pastos. Lote único, en el monte nº 49, denominado "Villar de Yedro", para 600 lanares, 20 vacunos y 20 mayores, siendo su tasación base 91.550 Pts., índice 183.100 Pts. y 13.673 Pts. de indemnizaciones.

CAZA

Lote nº 1	
Polígono	
8	Día 22 de octubre
8	Día 8 de diciembre
8	Día 30 de diciembre

Lote nº 2	
Polígono	
9	Día 22 de octubre
9	Día 19 de noviembre
10	Día 17 de diciembre

Cada uno de los lotes se encuentra compuesto por tres batidas, en los polígonos y fechas anteriormente descritos.

El precio de licitación para cada uno de los lotes, es de 360.000 Pts. más los derechos por batida que corresponda satisfacer en la Dirección General de Montes y que pagará directamente el adjudicatario, para poder retirar los permisos.

Para todos los aprovechamientos, la fianza provisional será del 6% del precio base de licitación y la definitiva, la que resulte de la ampliación al 20 por ciento del valor del remate.

El precio de adjudicación, será incrementado con el 12% en los aprovechamientos de caza y con el 4% en los de maderas y pastos, en concepto del impuesto I.V.A., que será ingresado con el completo pago del valor total de aprovechamiento.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a él de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y hasta las doce horas, del veinteavo día hábil y útil para la presentación de ofertas.

Si quedarán desiertos todos o alguno de los lotes subastados en esta 1ª subasta, se celebrará una 2ª y otra 3ª, pasados que sean cinco días hábiles entre cada una de ellas y si al final quedara desierto alguno de los lotes subastados, podrán adjudicarse por conocerlo acordado en el Pliego de Condiciones aprobado al efecto.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición que contiene y en su interior, la oferta económica (según el modelo que figura al final de este anuncio), fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de pliegos o proposiciones.

El día de apertura de los sobres, los que opten a las subastas de caza, deberán venir provistos, de la relación nominal de los 20 cazadores, que pretenden tomar parte en las batidas, fotocopia del D.N.I. y licencia de caza de cada uno de ellos.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... c/ ... nº ..., provincia de ..., enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de ... anunciado por el Ayuntamiento de Ventrosa, en el B.O. de La Rioja nº ... del día ... ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ..., a ... de ... de 1989.

Firma y rúbrica del licitador.

Ventrosa, a 17 de julio de 1989.— El Alcalde.

MANCOMUNIDAD DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA, BERCEO Y ESTOLLO

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.581

Por esta Mancomunidad se anuncia tercera convocatoria de la subasta que se anunciara en primera convocatoria con fecha 9 de marzo de 1989, en el Boletín Oficial de La Rioja nº 29, con los siguientes aprovechamientos:

MADERAS

Lote nº 1.— Escobal Redondo.— 185 pies de haya con 260 m.c. de madera y 52 m.c. de leña. Tasación: Un millón setecientos ochenta y una mil doscientas sesenta pesetas (1.781.260). Indemnización: treinta y nueve mil doscientas catorce pesetas (39.214).

Lote nº 2.— Barrco de Ullare.— 236 pies de haya con 257 m.c. de madera y 72 m.c. de leña. Tasación: ochocientos veintiocho mil novecientos noventa pesetas (828.990). Indemnización: veintiocho mil cuatrocientas setenta y tres (28.473).

Lote nº 3.— Gallanzure.— 201 pies de haya con 356 metros cúbicos de madera y 71 m.c. de leña. Tasación: dos millones ochocientos sesenta y nueve mil trescientas pesetas (2.869.300). Indemnización: cuarenta y nueve mil ochocientos ocho pesetas (49.808).

Lote nº 4.— Carboneras y Barranco de Valporonda.— 160 pies de haya con 161 m.c. de madera y 32 m.c. de leña. Tasación: un millón trescientas setenta y ocho mil cien pesetas (1.378.100). Indemnización: veintisiete mil novecientas veinte pesetas (27.920).

Lote especial.— Escarzueta, Umbria La Fuente y el Quiñón.— 140 pies de haya desarraigada con 75 m.c. de madera y 15 m.c. de leña. Tasación: trescientas cuatro mil quinientas pesetas (304.500). Indemnización: once mil ochocientos ochenta y ocho (11.888).

Lote especial.— Umbria La Fuente y Escobal Redondo.— 45 pies de haya desarraigada con 24 m.c. de madera y 5 m.c. de leña. Tasación: noventa y siete mil quinientas pesetas (97.500). Indemnización: cinco mil ochocientos catorce pesetas (5.814).

El Pliego de Condiciones es el mismo que se anunciara en el Boletín Oficial de La Rioja del pasado 9 de marzo de 1989, nº 29, anteriormente citado.

Fianzas: Provisional: 6% del importe de la licitación. Definitiva: 20% del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla, a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

San Millán de la Cogolla, 12 de julio de 1989.— El Alcalde-Presidente de la Mancomunidad.

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA

Adjudicación directa del servicio de transporte escolar Bloque I San Torcuato-Sto. Domingo y Ojacastro-Ezcaray y Bloque II Tormantos-Sto. Domingo y Villarta-Quintana-Sto. Domingo
V.A.605

Se anuncia contratación por adjudicación directa de los servicios de Transportes Bloque I San Torcuato-Sto. Domingo y Ojacastro-Ezcaray y Bloque II Tormantos-Sto. Domingo y Villarta-Quintana-Santo Domingo.

El plazo de presentación de ofertas será de 8 días a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los que deseen tomar parte en la citada adjudicación presentarán en mano en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja, c/ Gran Vía, 18-1º de esta ciudad, de nueve a catorce horas, dos sobres señalados con las letras A y B cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, conteniendo cada uno de ellos los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

El citado pliego se halla a disposición de los interesados en esta Dirección Provincial.

Logroño, 17 de julio de 1989.— El Director Provincial Acctal., Miguel A. Fernández Ferrero.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública V.B.463

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1967, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública de línea aérea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Alberite.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 54,6 mm². Tendrá una longitud de 97 m. con origen en el apoyo nº 47 de la "Logroño-Alberite" y final en el C.T. "Sabanza".

e) Presupuesto: 1.141.844 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.086.

Logroño, 22 de junio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.464

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable P3PFV 12/20 KV 3(1x240) mm². Tendrá una longitud de 530 m. con origen en la ETD "Cascajos" y final en el CT "Jiménez".

e) Presupuesto: 7.116.946 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.085.

Logroño, 22 de junio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.465

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y sub^a y C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Derivados Petrolplásticos, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Poeta Prudencio, nº 28.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.

c) Finalidad de la instalación: alumbrado fábrica.

d) Características principales: Línea aérea y subterránea a 13,2 KV y centro de transformación de 800 KVA (2x400 KVA).

e) Presupuesto: 10.159.944 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.096.

Logroño, 22 de junio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.466

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de red subterránea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Fortunato Roldán Muñoz y Angel Ridruejo Lacarra, con domicilio en Arnedo, c/ Miguel de Cervantes, nº 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación fincas de recreo.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 177 m. y conductores de cable de 3x25/54,6 mm².

e) Presupuesto: 448.648 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.097.

Logroño, 22 de junio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.467

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Reinaldo Garrido González, con domicilio en Calahorra, c/ Mercadal, nº 39.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico finca de recreo.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 444 m. y conductores de cable aislado de 3x95/54,6 mm² AI.

e) Presupuesto: 800.000 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.098.

Logroño, 3 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.480

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de C.T. y línea a 13,2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y C.T. "Teatro" de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.941.664 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.087.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.481

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. José Manuel Herreros Pérez, con domicilio en Nestares, c/ Iglesia, s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Nestares.

c) Finalidad de la instalación: suministro eléctrico a pabellones ganaderos.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 193 m. y conductores de cable aislado de 3,5x50 mm².

e) Presupuesto: 485.173 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente

a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.095. Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.482

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea baja tensión cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Teodoro Ezquerro López, con domicilio en Pradejón, c/ Del Peso, nº 23.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: El Villar de Arnedo.
- Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a dos granjas avícolas.
- Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 310 m. y conductores de cable aislado de 3x95/54,6 mm2.
- Presupuesto: 849.700 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.099.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una estación de servicio
V.B.475

Por D. José Miguel Larieta Domínguez, en nombre y representación de la Estación de Servicio Carmina, S.L., se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una Estación de Servicio, para la venta de combustibles y lubricantes, en locales sitos en la Carretera Comarcal C-115 (Carretera de Quel), P.K. 21.600, margen izquierda, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un taller de corte de pieles
V.B.476

Por D. Luis María Bermejo Herreros, se ha solicitado licencia para instalación taller de corte de pieles, con emplazamiento en bajo Carretera de Arnedo, nº 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 13 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de legalización de una serrería V.B.468

Por D. Carlos Zangróniz Campo, en nombre propio, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, de una industria destinada a aserradero y secado de madera, según proyecto del Arquitecto D. Juan José Moreno Ruiz, con emplazamiento en c/ Camino Viejo, nº 23 de esta localidad de Baños de Río Tobía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 5 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Solicitud de licencia para apertura de un bar-pub
V.B.509

Por D. Manuel Álvarez Jiménez, actuando en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de local dedicado a bar-pub, con emplazamiento en c/ Mayor nº 93, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Igea, a 24 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO DE AGUAS

Solicitud de licencia para construir un aprisco V.B.477

Por D. Amador Rada Marín, se ha solicitado licencia para la construcción de una nave para el desarrollo de la actividad de guarda de ganado ovino, con emplazamiento en el paraje La Cerrada, Parcela 675 Polígono 6.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Muro de Aguas, 5 de julio de 1989.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SOTES

Solicitud de licencia para acondicionamiento de local para taller de carpintería de aluminio
V.B.478

Por D. Gabriel García Rodríguez, se ha solicitado licencia para adaptación de local para taller de carpintería de aluminio en calle del Medio, 11-13, de Sotés (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sotés, a 11 de julio de 1989.— El Alcalde.

CAMARA AGRARIA LOCAL DE CALAHORRA

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.469

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Calahorra (La Rioja). Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto General Ordinario para el año 1989, correspondiente a los servicios Defensas del Río Ebro, quedan expuestos a todos los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de los interesados. Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.470

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto General Ordinario del año 1989, quedan expuestos a los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

Reperto Extraordinario, Acta 20-2-1988 V.B.471

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reperto Extraordinario Elevación P. y Pantano "La Estanca-Perdiguero" del año 1989, 2º Reperto, quedan expuestos a los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

Reperto General Ordinario, año 1989 V.B.472

El Presidente del Sindicato de Riegos de la Comunidad General de Calahorra (La Rioja).

Hace saber: Que confeccionados los documentos cobratorios del Reparto General Ordinario "Elevación P. y Pantano La Estanca-Perdiguero" del año 1989, quedan expuestos a los partícipes durante el plazo de 20 días consecutivos, contados a partir del presente.

Las reclamaciones podrán presentarse durante el plazo de exposición en las Oficinas Calle, Cavas, 23, de las nueve de la mañana a la una del mediodía, los días laborables, debiendo hacerlo por escrito.

Calahorra, 8 de julio de 1989.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES "CANAL DE SANTILLANA" DE ARRUBAL

Exposición pública del Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos y transferencia de aprovechamiento de aguas V.B.479

Don Florencio Sáenz Palacios, Presidente de la Comunidad de Regantes del "Canal de Santillana" de Arrúbal, hace saber: Que aprobado inicialmente el Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad adaptados a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, por los que ha de regirse esta Comunidad estarán dichos Proyectos expuestos al público en la Secretaría de la Comunidad en los horarios habituales; durante 30 días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja; pudiéndose presentar los partícipes y por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con los mismos que se unirán al expediente dándose el trámite procedimental correspondiente.

Que mediante Resolución de la Presidencia de Confederación Hidrográfica del Ebro del 22 de mayo de 1989, recaída en el Expediente 89-T-30 se aprueba en favor de la Comunidad de Regantes del "Canal de Santillana de Arrúbal" la transferencia del aprovechamiento de aguas del Río Ebro en el T.M. de Agoncillo destinado al riego de la finca "Arrúbal" que figuraba inscrita a nombre del Grupo Sindical de Colonización núm. 24 de Arrúbal en cuyos derechos y obligaciones queda subrogada la nueva titular.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
En Arrúbal, a 14 de julio de 1989.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para construir un camino junto al Cidacos en Calahorra V.B.473

El Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), ha solicitado autorización para construir un camino en la margen izquierda del río Cidacos y una balsa para baño aneja, todo ello en el citado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación

Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 22 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificación de denuncia

V.B.474

Habiéndose intentado la notificación de denuncia correspondiente al expediente sancionador indicado más abajo y, no habiendo sido posible realizarla según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado Texto legal.

Expediente: 89/0505

Fecha: 7-2-89

Titular: Embutidos San Lorenzo, S.A.

Domicilio: Primo de Rivera, 20-30

Ciudad: 26320-Baños de Río Tobía (La Rioja).

Infracción: No llevar a bordo del vehículo la Tarjeta Visado de Transportes, realizando transporte de embutidos.

Vehículo: J-0046-H

Precepto infringido: Art. 142.n LOTT/32 R.O.T.

Sanción 5.000 Pts.

El citado expediente se halla a disposición del interesado en el Servicio de Miñones de esta Diputación Foral de Alava.

Se le significa que contra esta notificación podrá interponerse recurso en plazo de quince días ante el Sr. Jefe del Servicio de Transportes de Diputación Foral de Alava en Plaza de Provincia, s/n 01001-Vitoria-Gasteiz.

Vitoria-Gasteiz, a 22 de junio de 1989.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

SINDICATO DE RIEGOS DE MURILLO DE RIO LEZA (REDUELOS)

Edicto de apertura de cobro

V.B.483

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: Que en el día 31 de julio de las nueve y media a las dos de la tarde, se ponen al cobro los recibos por el concepto de limpieza general y en cementado de la Comunidad de Regantes de Reduedulos correspondiente al ejercicio de 1988 y 1989.

Lugar de cobro: Oficinas de la Comunidad de Regantes Murillo de Río Leza.

Periodo voluntario: Del treinta y uno de julio al treinta y uno de agosto, ambos inclusive.

Al vencimiento del periodo voluntario, se iniciará el cobro por la Vía Ejecutiva de apremio con el recargo del Veinte por Ciento.

Quienes no satisfagan el pago en las Oficinas del Sindicato de Riegos el día señalado, podrán realizar éste como de costumbre en cualquiera de las Cajas de Murillo y Ribafrecha, y en su defecto en estas Oficinas de Logroño, Calvo Sotelo número 30.

Lo que se expide para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, Sindicato de Riegos y Oficina de Recaudación.

Logroño, 19 de julio de 1989.— El Recaudador y A-E.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos

V.C.38

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-16320582-7 de Baños de Río Tobía; 9-18021085-9, 9-18268693-2 y 8-18099810-6 de Calahorra; 9-46252737-6, de Rincón de Olivedo, así como de los Bonos números 18-104.800, 18-123.588, de Calahorra; 20-169.833 de

Cenicero; 3-52-200.756 y 6-52-46919 de San Román de Cameros, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, y Bonos a favor de sus titulares.

Logroño, 4 de julio de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: L.O-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105